UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INCREMENTO EN TIEMPOS DE COVID -19, EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES CORPORATIVAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO 2020

Tesis para optar Titulo profesional de

ABOGADO

ANGHIE DENISSE RÍOS BOOTTGER

ROSARIO MARITH ANGULO RAMÍREZ

PUCALLPA – PERÚ

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
COMITÉ DE PLANEAMIENTO

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo a las 12:00 m del día Viernes 07 de julio del año 2023, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis **"VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INCREMENTO EN TIEMPOS DE COVID – 19, EN LAS FISCALIAS PROVINCIALES PENALES CORPORATIVAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO 2020"** presentado por las Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: ANGHIE DENISSE RIOS BOOTTGER y ROSARIO MARITH ANGULO RAMÍREZ.
En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO** (Presidente), **DR. VICTOR TEDY LOPEZ PANAIFO** (Miembro) y **Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO** (Miembro), designado con Memorando Múltiple Nº 325/ 2023-UNU/FDyCP/GyT de fecha 26 de Junio del 2023; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a las bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a las bachilleres a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado les formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fueron absueltos de forma SATISFACTORIA por las ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a las bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que las bachilleres: ANGHIE DENISSE RIOS BOOTTGER y ROSARIO MARITH ANGULO RAMÍREZ, fueron **APROBADAS POR MAYORIA.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 1:00pm del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO
Presidente

Dr. VICTOR TEDY LOPEZ PANAIFO
Miembro

Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
Miembro

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Secretario Académico

APROBACION Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el título profesional de Abogada.

Dr. Lizando Leveau Pezo

Presidente

Dr. Victor Tedy López Panaifo

Miembro

Dr. Edgar Guizado Moscoso

Miembro

Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta

Asesor

Bach. Anghie Denisse Rios Boottger

Tesista

Bach. Rosario Marith Angulo Ramirez

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

Nº **V/0288-2023**.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:

"Violencia familiar y su incremento en tiempos de COVID-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo 2020"

Autor(es) : **RÍOS BOOTTGER, ANGHIE DENISSE**
ANGULO RAMÍREZ, ROSARIO MARITH

Facultad : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela : **DERECHO**
Asesor(a) : **Dr. SANTILLÁN TUESTA JOEL ORLANDO**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un porcentaje de similitud **10%**.
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.
En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 08/05/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Dirección General de Producción Intelectual

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Anghie Denisse Rios Boottger

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:
"Violencia Familiar y su incremento en tiempos de covid-2019 en las Fiscalias Provinciales Penales corporativa de la Provincia de Coronel Portillo 2020"

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: Dr. Santillan Tuesta Joel Orlando

En la Facultad: Derecho y Ciencias Politicas

Escuela profesional: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 07 / 07 / 2023

Email: riosboottgeranghie@gmail.com Firma:
Teléfono: 947154473 DNI: 75996010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Rosario Marith Angulo Ramirez

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"Violencia Familiar y su incremento en tiempos de Covid-19, en las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo 2020."

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: Dr. Santillán Tuesta Joel Orlando

En la Facultad: Derecho y Ciencias Políticas

Escuela profesional: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 07 / 07 / 2023

Email: rosariomarithangulo29@gmail.com Firma:

Teléfono: 945690448 DNI: 71343165

DEDICATORIA

Primero a Dios que es mi guia y fortaleza, a mis padres que siempre me han inculcado buenos valores para asi poder llegar a mis metas, a mi familia por el apoyo incondicial que siempre me brindan y a mis queridos abuelitos que no estan fisicamente pero si espiritualmente, lo logre.

Anghie

A mi familia por el apoyo incondicional en cada paso hacia mis metas y objetivos trazados y a Dios por darme fortaleza y guía en mi camino.

Rosario

AGRADECIMIENTO

A mi creador por fortalecerme con la voluntad infinita de estar en constante avance, a mis queridos padres por no escatimar esfuerzos para que se haga realidad una de mis principales metas.

Anghie

A las enseñanzas dadas por cada uno de mis maestros en el transcurso de la carrera; y a los principios inculcados por mis padres que siempre son una guía en mi camino y toma de decisiones.

Rosario

ÍNDICE

DEDICATORIA ..... **vii**
AGRADECIMIENTO ..... **viii**
ÍNDICE ..... **ix**
ÍNDICE DE TABLAS ..... **xi**
ÍNDICE DE FIGURAS ..... **xii**
RESUMEN ..... **xiii**
ABSTRACT ..... **xiv**
INTRODUCCIÓN ..... **xv**
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN **1**
1.1. Planteamiento del problema 1
1.2. Formulación del problema de Investigación 3
1.2.1. Problema general 3
1.2.2. Problemas específicos 3
1.3. Formulación de objetivos 4
1.3.1. Objetivo general 4
1.3.2. Objetivo especifico 4
1.4. Justificación de la investigación 4
1.5. Delimitación del estudio 6
1.6. Viabilidad del estudio 6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO **8**
2.1. Antecedentes del problema 8
2.1.1. Internacional 8
2.1.2. Nacional 10
2.2. Bases Teóricas 11
2.3. Definición de términos básicos. 29
2.4. Formulación de Hipótesis 30
2.4.1. Hipótesis general 30
2.4.2. Hipótesis especificas 30
2.5. Variables 30
2.5.1. Definición conceptual de la variable 30
2.5.2. Definición operacional de la variable 31

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA 33
3.1. Diseño de la investigación 33
3.2. Población y muestra 35
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 35
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento 36
3.5. Técnica para el procesamiento de la información 42
CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN 42
CONCLUSIONES 57
RECOMENDACIONES 58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 59
ANEXOS 64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución de ítems del cuestionario violencia familiar 38

Tabla 2 Distribución de los ítems del cuestionario de incremento en tiempos del covid-19 39

Tabla 3 Coeficiente de confiabilidad en el cuestionario de violencia familiar 40

Tabla 4 Coeficiente de confiabilidad en el cuestionario incremento en tiempos de Covid - 19 41

Tabla 5 Variable 1. Violencia familiar 42

Tabla 6 Dimensión 1. Violencia Física 43

Tabla 7 Dimensión 2. Violencia Psicológica 44

Tabla 8 Dimensión 3. Violencia Económica o patrimonial 45

Tabla 9 Variable 2. Incremento en tiempos de COVID 19 46

Tabla 10 Dimensión 1. Aislamiento social, preventivo y obligatorio 47

Tabla 11 Dimensión 2. Comunicación en la familia 48

Tabla 12 Dimensión 3. Teletrabajo 49

Tabla 13 Correlación para la Hipótesis General 51

Tabla 14 Correlación para la Hipótesis Específica 1 52

Tabla 15 Correlación para la Hipótesis Específica 2 53

Tabla 16 Correlación para la Hipótesis Específica 3 54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Variable 1. Violencia familiar 42

Figura 2 Dimensión 1. Violencia Física 43

Figura 3 Dimensión 2. Violencia Psicológica 44

Figura 4 Dimensión 3. Violencia Económica o patrimonial 45

Figura 5 Variable 2. Incremento en tiempos de COVID 19 46

Figura 6 Dimensión 1. Aislamiento social, preventivo y obligatorio 47

Figura 7 Dimensión 2. Comunicación en la familia 48

Figura 8 Dimensión 3. Teletrabajo 49

RESUMEN

El presente estudio ha tenido como objetivo analizar la relación entre la violencia intrafamiliar y su incremento en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020. Investigación básica y aplicada, diseño no experimental, de alcance descriptivo-correlacional, usando las técnicas de la observación y la encuesta, se elaboraron cuestionarios por cada variable, aplicada a la muestra de 40 individuos conformado por los familiares de las víctimas, abogados litigantes y fiscales. Teniendo por resultados: 1) La relación positiva del menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales; condicionaba los gastos, rendición de cuentas, apropiación de los bienes patrimoniales y el control del gasto familiar, en el aislamiento obligatorio, 2) La relación positiva, actos u omisiones; control o aislamiento de las personas en contra de su voluntad, violencia psicológica y comunicación en la familia, más directa y frecuente; la víctima se encontraba frente a su agresor. 3) La relación positiva alta, acción dañosa que comprometen la integridad corporal, que comprende el descuido de las necesidades básicas, 4) En términos generales la significancia de la relación positiva alta; la violencia familiar en su modalidades estudiadas, verificadas en las denuncias en la fiscalía provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, se incrementaron en el periodo del año 2020 del COVID-19; Conclusiones: a) Se apreció perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de bienes, perdida, sustracción, destrucción, limitación de recursos destinados a satisfacer las necesidades básicas alimentarias, limitación o control de los ingresos económicos de la víctima, han sido las más altas b) La víctima fue controlada manipulada, limitada su capacidad de persona, humillada o avergonzada alterando algunas de sus funciones mentales, c) el agravio por descuido de las necesidades esenciales genera un daño físico posterior; y d) La violencia familiar; psicológicas, físicas y económicas o patrimoniales, durante el COVID-19, se incrementaron notablemente, de 202 casos en el 2019 a 519 en el año 2020, por lo que urge una nueva conceptualización de violencia familiar.

Palabras Clave: Violencia familiar, Covid – 19, aislamiento social obligatorio.

ABSTRACT

The objective of this study is to analyze the relationship between intrafamily violence and its increase in times of Covid-19, in the Provincial Corporate Criminal Prosecutors of the Province of Coronel Portillo, 2020. Basic research, non-experimental design, descriptive-correlational level, Using the observation and survey techniques, questionnaires were prepared for each variable, applied to a sample of 40 individuals made up of the relatives of the victims, trial lawyers and prosecutors. Taking as results: 1) The positive relation of the impairment in the economic or patrimonial resources; conditioned expenses, accountability, appropriation of patrimonial assets and control of family spending, in mandatory isolation, 2) The positive relationship, acts or omissions; control or isolation of people against their will, psychological violence and communication in the family, more direct and frequent; the victim was in front of his attacker. 3) The high positive relationship, harmful action that compromises bodily integrity, which includes the neglect of basic needs, 4) In general terms, the significance of the high positive relationship; Family violence in its modalities studied, verified in the complaints in the Provincial Corporate Criminal Prosecutor's Office of the Province of Coronel Portillo, increased in the period of the year 2020 of COVID-19; Conclusions: a) Disruption of the possession, possession or ownership of property, loss, theft, destruction, limitation of resources destined to satisfy basic food needs, limitation or control of the victim's economic income, have been the highest. b) The victim was controlled, manipulated, limited his capacity as a person, humiliated or ashamed, altering some of his mental functions, c) the grievance due to neglect of essential needs generates subsequent physical damage; and d) Family violence; Psychological, physical and economic or patrimonial, during COVID-19, increased notably, which is why a new conceptualization of family violence is urgently needed.

Keywords: Family violence, Covid - 19, mandatory social isolation.
.

INTRODUCCIÓN

La violencia en sus diversas modalidades, es repudiable ante la comunidad internacional y local, tanto más si con ella, se afecta la dignidad de la persona humana, es también un problema que se presenta en todos los entornos sociales de las personas en la calle, el trabajo y sus hogares, siendo estas las motivaciones que generaron el interés por investigar la violencia familiar de estas tres modalidades; psicológicas, físicas y económica o patrimoniales.

El Covid – 19, ha permitido a las investigadoras, observar en silencio que durante el confinamiento, el incremento de la violencia familiar de forma más agresiva, pues las víctimas estaban expuestas a merced de sus agresores, pues no había forma de escapar de la realidad en que las mismas se encontraban, cuando no existía el aislamiento, puesto que en esa época el escape era, ir al trabajo, a realizar las compras, llevar a los hijos al colegio o participar de la reunión de padres de familia, alguna reunión familiar entre otras actividades.

La violencia familiar, siempre ha sido expuesto como aquella en que varón por la sociedad machista en que vivimos, pero ello; no es del todo cierto la violencia, se la sufren tanto varones como mujeres, en donde esta no solo es cometida por los cabezas de las familias o entre ellos, esto quiere decir, marido contra mujer, sino se extiende de hijo contra sus padres, nietos contras los abuelos, mujer contra marido, madre contra sus hijos.

La violencia familiar es considerada como un problema de salud pública, es infligida contra los seres humanos, como una enfermedad medico social de rezago, lo cual se produce en casi todos los países del mundo.

El aislamiento social obligatorio que exigió que las personas se quedaran sus casas durante la pandemia COVID-19, afectando de manera diferente a hombres y a mujeres, según la encuesta percepciones y actitudes de hombres y mujeres frente al aislamiento social obligatorio a consecuencia del COVID-19, realizada por el Ministerio

de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) e Ipsos del 8 al 10 de mayo. La muestra fue aplicada a 1,031 personas entre mujeres y hombres de 18 y más años de edad de todos los niveles socioeconómicos residentes en el Perú urbano. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, 2020)

El procedimiento empleado en la elaboración de la presente tesis se fracciona en capítulos y anexos, tal como lo determina el reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional de Ucayali y que detallamos de la siguiente manera:

Primer capítulo. Inicia con la descripción concreta del problema de la investigación, detallando un panorama internacional y luego nacional, también se presenta una visión general del fenómeno que se abordó en toda la investigación.

Segundo capitulo. Se desarrolla el marco teórico que comprende los antecedentes nacionales e internacionales y de ser posible locales, al ser investigaciones previas que desarrollan la problemática de diferentes ángulos nos permite

Tercer capítulo. Pasamos a describir los métodos empleados para desarrollar la investigación, en ello señalamos el diseño, tipo, nivel de lo investigado, determinamos la población y muestra, así como la técnica a emplear, y la construcción de los instrumentos para recabar los datos y posteriormente procesarlos.

Cuarto capítulo. En esta parte de la investigación presentamos los resultados representados en tablas y figuras donde cada uno contendrá su debida interpretación, dentro de ello también encontramos la contratación de hipótesis y su debida interpretación, además de las referencias, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La violencia colectiva surge al parecer en el Cercano Oriente con la sedentarización de comunidades humanas hacia finales del Paleolítico, esto es, unos 13.000 años antes de nuestra era. Pero las víctimas de esa violencia colectiva suelen ser por regla general individuos aislados o grupos reducidos de personas, lo que puede revelar tan solo la existencia de conflictos en el seno de una comunidad y la aparición de los sacrificios humanos. (UNESCO, 2021).

En casi todas las sociedades, la lucha contra la violencia todavía se considera una tarea que le corresponde exclusivamente a las autoridades policiales y judiciales y a las instituciones penitenciales. Sin embargo, la lucha contra la violencia corresponde a cada uno de nosotros (Carmona, 1999).

Uno de los fenómenos más extendidos en la época contemporánea es la violencia y su impacto se advierte no solo en situaciones de abierto conflicto, sino incluso en la resolución de problemas, a veces muy simples, de la vida cotidiana. En esa medida, se puede afirmar con certeza que muchas personas, en alguna etapa, han sido sus víctimas, aunque en la gran mayoría de los casos no se reconoce.

Los actos violentos en el entorno intrafamiliar es una cruda realidad peruana, ello se ha visto incrementado en el estado de emergencia que obligó el confinamiento de todo el país, el encierro, la restricción de movimiento, el miedo, el estrés y la tensión por las condiciones económicas, la educación a distancia, etc., crean dificultades a los familiares en diferentes situaciones.

La cotidianidad de la violencia que muchas veces no podemos percibir sus dimensiones reales, lo vemos como algo natural, incluso le llamamos amor y preocupación, o bien, democracia o altruismo. (Carmona, 1999).

El Perú es un país con altos índices de violencia familiar, seis de cada diez mujeres han sido objeto de violencia psicológica o física ejercida por la pareja alguna vez en sus vidas.

Un brote de casos de una neumonía grave fue advertido en el mes de diciembre del año 2019, en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China, diversos estudios epidemiológicos iniciales mostraron que la enfermedad se expandía rápidamente, que se comportaba más agresivamente en adultos entre los 30 y 79 años, con una letalidad global del 2,3%. (McGoogan 2019, citado por Diaz & Toro 2020)

Esta pandemia género que muchos países tomaran medidas para evitar el contagio desde la prohibición de ingreso a extranjeros, hasta decretar el aislamiento social obligatorio, tal es así que con fecha 15/03/2020, el presidente Martín Vizcarra, anunció que el Consejo de Ministros aprobó un decreto supremo que declara el estado de emergencia nacional -por un plazo de 15 días calendario- debido a la gravedad de la coyuntura que perjudica la vida cotidiana en nuestro país causado por la pandemia.

El aislamiento social para frenar los contagios del COVID-19 generó condiciones únicas para una mayor violencia familiar en el Perú, ya que agresores y víctimas tuvieron que convivir bajo las restricciones de movilidad, la incertidumbre y la crisis económica, según la investigación realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) quien evalúo el impacto en la violencia de las primeras 14 semanas del confinamiento que inició el 16 de marzo de 2020.

Las llamadas a la Línea 100 se duplicaron en cuarentena. Se pasó de 13 000 llamadas en el mes febrero de 2020 a atender 26 000 tan solo en julio del mismo año. Un 43 % de estas llamadas fueron por casos de violencia de pareja. En tanto un 35 % eran casos de violencia perpetrada por padres, madres,

padrastros o madrastras contra menores de 11 años, quienes tuvieron mayores dificultades para efectuar llamadas en pleno encierro. (PNUD 2022)

En la ciudad de Pucallpa, que comprende la Provincia de Coronel Portillo, las familias de las víctimas de violencia familiar se constituyeron a las comisarias para denunciar por estos sucesos lamentables, y que en muchos de los casos no eran atendido por temor al contagio del COVID – 19.

Los argumentos tratados recobran vital importancia más aun en estos tiempos difíciles porque no solo nos enfrentamos al virus del COVID 19, si no a un virus que existe desde muchos años y atenta contra la vida de las familias, durante todo el tiempo con COVID -19 y no COVID 19.

1.2. Formulación del problema de Investigación

1.2.1. Problema general

- ¿De qué manera la violencia familiar se relaciona con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué, relación existe entre la violencia física y el aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020?
- ¿Qué, relación existe entre la violencia psicológica y la comunicación en la familia en tiempos de Covid -19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020?
- ¿Que, relación existe entre la violencia económica o material y el teletrabajo en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Analizar de qué manera la violencia familiar se relaciona con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

1.3.2. Objetivo especifico

- Determinar qué relación existe entre la violencia física y el aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.
- Determinar qué relación existe entre la violencia psicológica y la comunicación en la familia en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.
- Determinar la relación existente entre la violencia económica o patrimonial y el teletrabajo en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Teórica.

Se justifica en la importancia de ampliar y renovar principios doctrinarios que nos ayudó a entender el fenómeno de la violencia familiar dentro de su aspecto normativo, en la cual se aprecia en sus dimensiones físicas, psicológicas y económicas, hechos que hicieron frecuentes en el fenómeno de la pandemia del coronavirus del Covid – 19.

1.4.2. Práctica

Es una institución jurídica que permite, al fiscal en lo penal y las partes evitar un complicado y tedioso proceso penal, solucionando el daño causado mediante la conciliación y el pago de reparación civil antes de iniciar el proceso. En particular he tomado esta investigación al ver en los medios de comunicación que el incremento de los casos de violencia familiar en tiempos de pandemia es muy preocupante.

Es un tema de trascendencia nacional, que urge la necesidad de buscar alternativas de solución idónea para solucionar esta grave problemática.

Las mujeres están siendo y serán las más afectadas por esta crisis. Ya sabemos que esta pandemia no afecta a todos por igual. Para unos, quedarse en casa es sinónimo de refugio, para otras, representa un infierno. La violencia de género sigue ocurriendo al interior de cuatro paredes es un tema muy preocupante y necesitamos plantear soluciones o medidas de prevención frente a este virus letal que es la violencia familiar.

1.4.3. Metodológica

La presente investigación hará uso de los métodos generales, la que vendría a ser, el método inductivo e inductivo, análisis y síntesis, la observación e interpretación, en cambio, el Derecho tiene los propios.

Para el Derecho sus métodos son aquellos, que se ocupan esencialmente del conocimiento, elaboración y aplicación de los métodos y procedimientos que permitan el estudio científico del Derecho. (Pavo 2009, p. 19)

La ciencia y cada una de sus ramas tienen sus propios métodos científicos. Estos estos son el conjunto de reglas, derivadas del método científico general que prescriben los procedimientos e instrumentos a

usarse en la realización en investigaciones dentro de una disciplina específica. (Aranzamendi, 2011, p. 47)

1.4.4. Social

Esta investigación jurídica tendrá un impacto social en la provincia de Coronel Portillo, esto quiere decir, en los juzgados penales de la provincia de Coronel Portillo, en el poder judicial, sobre todo a la población universitaria de la Facultad de Derecho.

1.5. Delimitación del estudio

1.5.1. Delimitación espacial

La investigación se realizó en la fiscalía penal corporativa ubicada en la Provincia de Coronel Portillo Región Ucayali.

1.5.2. Delimitación temporal

Se realizó en los meses de julio, agosto hasta diciembre del año 2020

1.5.3. Delimitación teórica

Los elementos teóricos están alineados fundamentalmente a las garantías del derecho a la vida de las mujeres.

1.6. Viabilidad del estudio

1.6.1. Técnica

Para elaborar la presente investigación se tuvieron en cuenta procesos de desarrollo acorde a lo determinado en el reglamento de grados y títulos vigente de la Universidad Nacional de Ucayali.

1.6.2. Ambiental

Debido a la naturaleza de la investigación descriptiva, correlacional y explicativa, es netamente academia por los mismos que genera el cuestionamiento de los juzgados de investigación preparatoria y las ´propias fiscalías empero no generan impacto ambiental negativo en ninguno de los componentes de los ecosistemas.

1.6.3. Financiera

Tanto el presupuesto como el financiamiento de la investigación se cubrieron en su totalidad por las tesistas.

1.6.4. Social

Se construyó un grupo de trabajo apropiado para lograr el desarrollo teórico-metodológico, de los que se desprendieron orientaciones eficientes y pertinentes de especialistas en el derecho penal que permitieron la culminación de la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

La investigación jurídica desarrollada verso sobre una materia que aún la doctrina nacional no ha desarrollado en mayores ángulos, en tanto con el fin que sustentar las razones de la investigación se citan antecedentes internacionales y nacionales con el objeto de dilucidar alcances que otros investigadores tuvieron respecto a un fenómeno parecido, con las siguientes investigaciones:

2.1.1. Internacional

Carmenate, I. D., Salas, Y. G., Plasencia, A & Rodriguez, L., (2022), *"Conductas de intimidación como forma de violencia en tiempos de pandemia y repercusión en la salud mental"* Articulo de revisión; concluyen: "El desastre sanitario del Covid 19, ha descubierto que el uso indebido de las nuevas tecnologías causa, una serie de desajustes emocionales y problemas mentales, describe a la intimidación como una forma de violencia a través de la tecnología".

Zambrano & Sánchez (2022), "*Relaciones interpersonales y violencia en el sistema familiar en confinamiento por COVID 19 en América Latina: revisión sistemática"*. Artículo Científico; ha tenido por objetivo analizar las relaciones interpersonales y violencia en el sistema familiar en proceso de confinamiento Covid -19, en América Latina desde el 2020 a 2021, utilizando el método PRISMA, concluyendo: El análisis sistemático realizado permitió mostrar el panorama general de cómo la violencia intrafamiliar afectó las relaciones interpersonales y la necesidad de realizar un plan de intervención inmediata para evitar el deterioro de las relaciones interpersonales en el sistema familiar y disminuir el impacto que esta tiene en la salud integral.

Rojas (2021), "*Violencia de género ante el confinamiento e intervención policial por causa de la covid-19 en Ciudad Juárez, Chihuahua"*, artículo científico, Refiere: "La violencia de familiar ha aumentado en el mundo en los últimos meses. En México, durante este periodo de aislamiento y quedarse en casa en pandemia del coronavirus, las mujeres corrieron mayor riesgo de sufrir violencia familiar".

Pozo, Penafiel & Cruz (2021), "*Estudio causal mediante Kendall y Pareto de la violencia contra la mujer en tiempos de confinamiento por COVID-19,* Artículo científico, Concluye: "El objetivo, estudiar las causales de la violencia contra la mujer en Ecuador, violencia al género en la familia, mal arraigado directamente proporcional a la violencia psicológica, durante el confinamiento se podrán determinar acciones a seguir de forma preventiva"

Zambrano (2021), *"Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19: Una revisión sistemática*", Articulo de revisión de artículos originales: "Usando las técnicas del filtraje, cribado y cribado definitivo; Identifico el aumento recurrente de violencia intrafamiliar de pareja, maltrato infantil frente a los cambios comportamentales por las medidas de distanciamiento social obligatorio por pandemia COVID 19"

Ferreira, & Pinto de Almeida (2021), "*Mulheres, Classe Social e Violência de Gêneroem Tempos de Pandemia"* traducido (Mujeres, Clase Social y Violencia de Género en Tiempos de Pandemia), articulo; explica: "La violencia de género, impregnando las relaciones de clase, se agudizó durante la pandemia y afectando directamente a las mujeres pobres y negras, destacando las interseccionalidades que no deben ser escondidas al investigar este tipo de fenómeno"

Trujillo, Laverde & Vargas (2020), "*El derecho ante el coronavirus covid-19: una visión a partir de la biojurídic*a" Articulo; tiene como objetivo

determinar la importancia de la biojurídica y la biopolítica para enfrentar una pandemia como el virus COVID – 19. La conclusión principal es que la dignidad individual se ve confrontada con la dignidad colectiva y la superación de los problemas no tiene como fuente la ideología política.

2.1.2. Nacional

Valcarcel (2021), "*Violencia y Feminicidio contra las mujeres en tiempos de cuarentena por el Covid-19 en Arequipa, 2021" Tesis de pregrado* concluye: "Durante la pandemia la violencia y el feminicidio se han incrementado debido al encierro, causando cambios aún más bruscos en el comportamiento agresivo del sujeto activo manteniendo a las víctimas en el mismo espacio por más tiempo, no siendo habiéndose implementado medidas normativas que las proteja en el periodo de encierro.

Matassini (2021), "*Efectos colaterales del COVID-19: el cuidado del adulto mayor en el hogar"* artículo concluye: Las medidas de mitigación ante la actual crisis de salud global han incluido al confinamiento como una de las principales estrategias de lucha contra el contagio del COVID-19. Esta experiencia obliga a adaptaciones abruptas e irrumpe en los diferentes aspectos de la vida de las personas. El espacio doméstico se convierte en el lugar en donde confluyen diversos tipos de actividades y emociones, a la vez que se experimentan convivencias nuevas y prolongadas entre las familias.

Lamadrid (2021), *"Violencia familiar durante el aislamiento social obligatorio producto de la pandemia Covid-19 en el Distrito de Morropón"* Concluyendo: que teóricamente y estadísticamente los casos violencia intrafamiliar no se ha incrementado en el distrito que se menciona sin embargo, gracias a la herramienta de recolección de datos (entrevistas) del equipo de patrullaje de la localidad, se llegó a determinar que los casos no denunciados a las autoridades estaban estadísticamente sub reportados.

Chávez, (2018), *"Las causas del feminicidio y la incidencia en la violencia contra la mujer en Lima Sur del 2017-2018*" Tesis de pregrado, – Lima; Concluye: "Tiene como objetivo principal analizar las causas del feminicidio y como esto incide en la violencia contra la mujer, debido a que en estos últimos tiempos el asesinato de mujeres ha crecido de manera alarmante y es muy preocupante" (p. 4)

2.2. Bases Teóricas

La palabra violencia procede del latín violentia, cualidad de violentus. A su vez, ésta deriva de vis que significa fuerza; y de olentus que quiere decir abundancia.

Se aprecia entonces que el que actúa con mucha fuerza actúa violentamente. Ahora bien, la palabra hombre emana del latín *vir* de donde desciende viril y virilidad; asimismo la palabra hombría desciende de *virtus,* que después se extendió como virtud o cualidad que deberían tener los varones.

La violencia en la familia actúa como un dispositivo de control y castigo, para limitar, debilitar y anular la personalidad y el desarrollo de los miembros de la familia contra los que se dirige, cuando no se someten suficientemente, desdeñando su calidad de personas con dignidad, inteligencia y voluntad.

2.2.1. Fundamento epistemológico de la violencia familiar

La Dignidad de la persona humana es el fin Supremo de la sociedad así rezaba en la constitución política del Perú 1,979, la Doctrina lo mantiene, bajo estos conceptos, dignidad que se violentan sin distingo del género, los abusos son constantes.

La Dignidad es un valor inherente a todo ser humano que no termina por una decisión de otro ser humano. La dignidad no solo debemos observarlo sino vivirla en forma diaria, desde dos elementos básicos; la

libertad y la igualdad obtenidas con el nacimiento el lugar y las circunstancias favorable o desfavorable.

2.2.1.1. El jus naturalismo

Los derechos humanos, es un término universal, por ser inherentes a la naturaleza humana, Es la esencia característica de cada ser, y hablamos de los derechos naturales lo propio lo inseparable y lo indisoluble por que nacen del derecho natural de las personas humanas, son inherentes a las personas, pues la persona humana nació con ellas, por ser características principales del sustento de la protección de los derechos humanos como factor de protección contra la violencia familiar.

2.2.1.2. Positivismo jurídico

La historia jurídica nos presenta diversas etapas de lo que fue el positivismo jurídico, en el reconocimiento de los derechos humanos entendiéndose progresivamente al desarrollo de estos derechos, sustentados por Max Weber en su escrito de Racionalización formal y racionalización sustantiva en el derecho, describe las formas de la justicia popular.

2.2.2. Etapas del Desarrollo histórico de los derechos humanos

2.2.2.1. Humanismo cristiano

Existen diversos documentos religiosos que nos hacen referencia al humanismo cristiano donde nos muestran un punto de vista filosófico que nos hacer reflexionar sobre los derechos humanos relacionando la justicia bíblica con la justicia clásica, siendo su principal representante San Agustín.

2.2.2.2. Los Derechos Humanos en el siglo XX

Los derechos humanos siempre han estado con nuestra sociedad, siendo esta inherente a la persona humana, sin embargo, siempre fue infravalorada o hasta ignorada, a inicios de este siglo se replantea un nuevo enfoque para su realización y aplicación efectiva; teniendo en cuenta que es cosa de todos, civiles, militares, niños, niñas. Un síntoma de los derechos humanos no desarrollados en una sociedad es la pobreza, donde así se tenga democracia y estado de derecho, sus pobladores no logran tener una vida digna.

2.2.3. Teorías de la violencia

2.2.3.1. Teoría de la indefensión aprendida de Walker (1984)

Walker (2017), Esta teoría explica los efectos de la continuidad del maltrato en las damas, que les provoca sentimientos de incapacidad para solucionar el ambiente en el que habitan; lo cual genera un estado psicológico donde la respuesta de reacción o huida queda bloqueada; esta condición tiende a repetirse en ocasiones futuras y en otro tipo de relaciones por ejemplo con familiares directos.

2.2.3.2. Teoría biologicista

Lorenz (1971), Hace referencia a que la violencia es un rasgo específicamente humano, pues en los animales existen mecanismos que limitan la agresión, lo cual el hombre ha perdido, por lo que su acción e instinto destructor es más intensa.

2.2.3.3. Teoría generacional

Huaroma (2019), Esta teoría se centra en la experiencia vital de cada individuo en sus primeras etapas de vida donde se define su personalidad e identidad, desarrollándose en esta una personalidad proclive a la violencia. Este está influenciado por los factores de rechazo por la figura paterna, que maltrata y humilla al niño, el apego inseguro con la figura materna y la influencia de una cultura machista relacionadas a los roles sexuales.

2.2.3.4. Teoría sistémica

Huaroma (2019), Esta teoría considera que el comportamiento de uno de los integrantes influye entre los demás miembros de esta. Este modelo explica la violencia en base a la interacción o relación entre los mienbros que conforman el hogar (especialmente la pareja) y el papel que juegan en el mantenimiento de la misma.

2.2.3.5. Teoría de enfoque de género

Huaroma (2019), Esta violencia de género esta basada en el modelo patriarcal, donde se refuerza el uso del maltrato psicológico, abuso físico y sexual hacia la mujer por parte del hombre; con el objetivo de tenerla en su dominio. Esta desigualdad esta basada en los estereotipos género. Huaroma (2019)

2.2.3.6. Teoría psicoanalítica

Huaroma (2019), Esta teorìa vincula la violencia con los factores personales de cultura, vivencia y familia; donde establece su forma de pensar, sentir y actuar.

2.2.3.7. Teoría de Modelo ecológico

Esta teoria esta relacionada con los aspectos sociales, culturales, familiares e individuales; todas ellas conforman las conductas violentas donde se intenta comprender al maltrato desde una posicion globalizadora que incluya los tres contextos más importantes de una persona: macrosistema, exosistema y el microsistema. (Huaroma, 2019).

Macrosistema: compuesta por las formas de organización social, los sistemas de creencias y valores culturales imperantes en una sociedad. Este sistema se encuentra en el sistema patriarcal que señala el poder del hombre sobre la mujer.(Huaroma, 2019, p. 84).

Exosistema: Abarca el sistema más proximo actuando como mediador entre el individuo y la cultura. Se trata de instituciones intermedias, tales como iglesias, la escuela, las instituciones policiales, juridicas, etc. Estas instituciones mantienen la desigualdad de genero sustentado el funcionamiento sexista y autoritario. (p. 84).

Microsistema: Formado por los aspectos mas proximos a la persona, es decir, los roles, las formas de relacionarse, la historia familiar, las habilidades sociales y de comunicación etc. (p. 84).

2.2.4. Teorias explicativas sobre la violencia familiar

Huaroma citando a Ardito, (2004) El estudio de la violencia domestica dió origen a distintas teorias a las causas que motivan, en tres modelos generales explicativos: (p. 85)

a) Forma intrapersonal: comprende la identificación o razonamiento de la personalidad que posee el agresor de sí mismo, es decir, las razones de las acciones que realiza, resumidas en psicopatología, ya sea por su propia

vida estresante o bien, por su incapacidad para asumir el rol. de inmadurez paterna, impulsividad, egoísmo, machismo, personalidad etc. (p. 85)

b) El componente psico-social: Se refiere al círculo social formado por el agresor, ello comprende, la familia, forjado por una educación informal, es decir, aquella instrucción que le dieron cuando era niño si crece con violencia, abusando de ella a cada momento, es lógico que se comporte de la misma manera ya sea porque sus padres no estaban lo suficientemente preparados para su crianza, estos comportamientos tendrán una tendencia son imitarlos subjetivamente. (p. 85)

c) Modelo socio-cultural: es una forma de aceptación de la violencia por considerarse necesaria para forjar un individuo educado y acorde a las exigencias sociales, todo ello por ideas de que los hijos pertenecen a los padres o empujados por el temor del entorno social lleno de delincuencia. (p. 85)

2.2.5. Marco conceptual

La familia es definida etimológicamente, desde el ámbito sociológico o jurídica del fenómeno dentro de este terreno es posible distinguir diversas acepciones, considerada como una convivencia querida por la naturaleza de los actos de la vida cotidiana. (Cornejo 1,998)

Jurídicamente la familia puede ser concebida en diferentes sentidos cada una tiene una importancia mayor o menor del derecho. En sentido amplio, la familia es el conjunto de personas unidas por los vínculos del matrimonio, el parentesco o la afinidad (Huaroma, 2019, p. 77).

La familia puede ser entendida como:

a) El conjunto de personas unidas por el matrimonio o la filiación (marido y mujer, padres e hijos generalmente sólo los menores incapaces). Por extensión se puede incluir en este concepto el caso de concubinos y sus

hijos menores o incapaces. Esta es la llamada familia nuclear, la cual puede restringirse aún más cuando los hijos conviven con uno de los padres.

b) La familia compuesta, que es la nuclear o la extendida, integrada por lo anterior y uno o más parientes y;

c) La familia compuesta, que es la nuclear o la extendida más personas que o tienen parentesco con el jefe de familia … (p. 77)

2.2.5.1. Concepto de violencia

Anceschi (2009), señala que la violencia es un concepto subjetivo de definición compleja, ya que puede adquirir diversos tipos de acepciones según el punto de vista desde el que lo analicemos. Así la definición no será la misma desde una perspectiva moralista o jurídica y dentro del ámbito jurídico un penalista no la definirá de la misma manera que un civilista.

Es por ello que realmente su definición es compleja identificando casos en los que incluso esta es “legítima” como método de resolución de conflictos (Vidal, 2008; Garaigordobil y Oñederra, 2010).

Según Anceschi (2009) ninguna norma del ordenamiento italiano define el concepto de violencia en sentido general a excepción de la ley penal militar, la cual define solamente algunas de las formas más graves de violencia física aplicables al ámbito militar.

2.2.5.2. Violencia Familiar

Según RAE (2021), el término violencia se refiere a los actos y consecuencias de la agresión, en tanto que el término familia, se refiere a los parientes de una persona. Doctrinalmente, las

definiciones del concepto de violencia familiar o doméstica varían y todas carecen de precisión necesario.

Reyna Alfaro (2016), En todas estas definiciones teóricas y legislativas, la violencia física, psicológica y sexual suelen ser consideradas como manifestaciones de la violencia doméstica. Sin embargo, debe reconocerse que el argumento para introducir la violencia económica en el concepto de violencia doméstica se ha vuelto más popular recientemente.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que fue generalizando a nivel mundial, y perjudica tanto a niños como adultos, ya sean varones o mujeres, llegando a deteriorar la estabilidad de las relaciones familiares, las proporciones de las cifras que se reconoce como un problema de salud pública las manifestaciones más destacadas de dicha violencia se dan entre marido y mujer. (Baqueiro Rojas; Buenrostro Báez)

Vidal (2008), la definen como “la violación de la integridad de la persona “, la cual “suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro”, por lo que este autor la considera un proceso en el que participamos todos y no un simple acto cuyo fin es la afirmación del “dominio” a través del cual busca el “control” de la presencia y las condiciones del estar, así como hacer del otro un medio considerándolo como propio y operando siempre sobre el “estar” del sujeto. (p. 17-20).

Mullendre (1996), señala que “la palabra violencia transmite una idea incompleta”, puesto que esta puede tomar diversas formas que en su combinación den lugar a la intimidación, humillación y/o control. (p.27)

Blair (2009), señala que cuando la violencia se asume en su dimensión política, los autores remiten, en esencia, al problema del Estado y definen violencia como “el uso ilegítimo o ilegal de la fuerza”; para diferenciarla de la llamada violencia “legítima”, se designa la potestad o el monopolio sobre el uso de la fuerza concedido al Estado. Señala que “la violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien” (p. 14).

Bronw (2007), indica, es necesario tener claro la diferencia entre tres conceptos claros: abuso, violencia y acoso. La violencia definida, pero en el caso del abuso es preciso señalar que se refiere a una situación en la que la víctima es menor o que posee unas capacidades disminuidas o se encuentra en una situación de inferioridad. Para entender lo que es el acoso,

ESADE (2003), en un informe sobre este concepto y su prevalencia indica “el acoso moral se entiende mejor desde la metáfora de la prisión psíquica. En concreto, y entre las múltiples explicaciones que describen la metáfora podemos entender a las organizaciones como estructuras patriarcales generalmente asimiladas a los valores masculinos de agresividad y autoritarismo. Cuando estas estructuras son las dominantes en una organización el resultado el miedo y la dependencia de la autoridad, es decir, una situación donde el abuso está permitido y legitimado”. (p. 6)

La OMS (2002) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables

lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.” Incluyendo la intencionalidad de producir daño en la comisión de estos actos. (p. 3)

2.2.5.3. Tipos de Violencia Familiar

2.2.5.3.1. Violencia Física

> Considerada como tal a todo acto de fuerza fisica ejercido contra una persona con el objeto de obtener su consentimiento, sumisión, obediencia, corrección, prohibición u otros. tambien puede incluir otros actos como golpes, patades, pellizcos, uso de arma de fuego o alguna otra conducta que vulnere su integridad corporal. (Lamadrid, 2021)

2.2.5.3.2. Violencia Psicológica o emocional

> Consiste en ser una declaración oral que involucra en apreciaciones personales relacionados al aspecto emocional, de Puede incluir gritar, insultar, ofender, menospreciar, culpar, silenciar, etc. Es cualquier comportamiento de una persona con la intención de causar miedo o intimidación en otros con el fin de humillarlos y controlarlos. Siendo una forma de violencia generalmente calificado como imperceptible toda vez que no se puede verificar a simple vista la agresión, sino que la principal fuente de sufrimiento de la víctima que lo padece es su estabilidad emocional, su autoestima y su auto-concepto. (Fernández, 2020)

> La agresión emocional es conocida también como abuso mental o psicológico, puede darse en una multitud

de formas, como, por ejemplo: atemorizar, aterrorizar, amenazar, explotar, rechazar, aislar, ignorar, insultar, humillar o ridiculizar a un niño. (Unicef)

Una de las modalidades más comunes de esta violencia es el acoso afectivo. Esta es una conducta de dependencia en la que la persona acosadora depende emocionalmente de su víctima, hasta el punto de impedirle independencia alguna, invadiendo constantemente la intimidad, la tranquilidad y el tiempo para la realización de sus tareas o actividades. (Mexico, 2017)

2.2.5.3.3. Violencia Sexual

NMCSAP (2022), La violencia sexual es todo acto intencional de naturaleza sexual que es forzado en otra persona, sin importar su relación, mediante fuerza física, coerción, intimidación, humillación, causando o tomando ventaja de la intoxicación por drogas o alcohol de otra persona, o tomando ventaja de la inhabilidad de otra persona para dar consentimiento.

NjCoalition (2014), La violencia sexual no es un acto o situación aislado, es una serie de sucesos no verbales, verbales y físicos que hacen que las personas no se sientan seguras o que tengan miedo. La violencia sexual se desarrolla en silencio y tiene un efecto en las interacciones diarias.

Hernandez W y Morales H (2017), Tanto las mujeres como los hombres pueden experimentarlo a causa del trauma emocional y físico que puede causar

el abuso sexual forzado por parte de una pareja o un miembro de la familia. Las violaciones sexuales también suceden en el matrimonio, generalmente contra las mujeres. Sin embargo, cabe señalar que en muchos casos los adolescentes o menores de edad también son víctimas de abuso sexual.

Ministerio de Salud (2000), *“Violencia Familiar y el Maltrato Infantil Situación de la Violencia Familiar en el Perú”* la Violencia Familiar es resultado de múltiples factores de índole social, económico, cultural, familiar e individual que avalados por un conjunto de creencias, valores y actitudes otorgan una permisividad social a comportamientos violentos, cuyo daño, muchas veces irreversible, repercute en su entorno e implica a esferas socioeconómicas más globales como el educativo, laboral, recreativo y comunitario. (p.18)

2.2.5.3.4. Violencia economica o patrimonial

Deere & León (2021), La violencia económica y la violencia patrimonial suelen tratarse como si fueran lo mismo. Pero, aunque están interrelacionadas, conceptualmente son diferentes. Definimos la violencia patrimonial como la violación a los derechos de propiedad de la mujer; es decir, a su derecho a administrar su propiedad individual y a disfrutar de los bienes comunes adquiridos durante el matrimonio —esto es a recibir la mitad de ellos al disolverse la sociedad conyugal— y a sus derechos de sucesión.

> La naturalización de la violencia de pareja en sus diferentes formas dificulta a las mujeres reconocerse como víctimas, conocer sus derechos y buscar apoyo para cambiar la situación.
>
> Según Pretell (2016), Es aquella acción u omisión destinada a causar daño a los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona mediante: la interrupción de la posesión, posesión o propiedad de sus bienes; objetos, herramientas de trabajo, pérdida, robo, destrucción , retención o apropiación indebida de documentos personales, bienes, valores y derechos de propiedad; limitación de recursos económicos para satisfacer sus necesidades o privación de los medios básicos para vivir una vida digna; y evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias; restricciones a sus ingresos o control, y percepciones de menor salario por las mismas tareas en el mismo lugar de trabajo (p. 84)

2.2.6. Origen y evolución del Covid-19

Diaz & Toro (2020), “El virus del síndrome respiratorio agudo severo tipo-2 (SARS-CoV-2), causante de COVID-19, se ubica taxonómicamente en la familia Coronaviridae.

Esta familia se subdivide en cuatro géneros: Alphacoronavirus, Betacoronavirus, Gammacoronavirus y Deltacoronavirus (Berhanu, & Desalegn 2020). Muchos coronavirus de los cuatro géneros mencionados son causantes de enfermedades en animales domésticos, y por lo tanto son principalmente de interés veterinario American Veterinary Medical Association (AVMA).

2.2.6.1. El reinado de los coronavirus

Los coronavirus (del latín corona (corona) o apariencia de halo) llevan el nombre de la forma en que se visualizan bajo el microscopio electrónico. Son una familia de virus descubierto en la década de 1960, de origen desconocido.

En cuanto a los síntomas, los diferentes tipos generar diferentes enfermedades, desde un resfriado hasta una forma severa de neumonía, y casi todas son tratables, según el Consejo General de Colegios Farmacéuticos (2020). En ese sentido, no son potencialmente mortales; además, la mayoría de las personas eventualmente contraerán un coronavirus, el más simple, por ejemplo: un resfriado. La infección es más común en otoño o invierno, época del año de anginas, gripes, alergias y diversas infecciones respiratorias.

Policlínica Metropolitana (2020), indica que el coronavirus o conocido también como SARS-CoV-2 es una enfermedad respiratoria de origen viral, que pertenece a la familia genética de los virus SARS-CoV y MERS-CoV, parecidos entre los años 2002 y 2012 en China y Arabia Saudí respectivamente. El mismo autor refriere, que el primero tiene su origen en los murciélagos y el segundo en los camellos dromedarios, quienes transmitieron a los humanos por zoonosis. Además, señala que, en el caso de los brotes de estos virus, la transmisión de humano a humano se produjo por contacto directo o a través de objetos infectados.

OMS (2020), El COVID-19 también conocido como coronavirus una enfermedad reciente compuesta por un virus que hasta hoy eran desconocidos antes de las primeras noticias de

brote en China a finales del año 2019, como lo informo la Organización Mundial de Salud.

Los coronavirus son una gran familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en humanos como en animales.

Estas enfermedades pueden variar desde casos leves como el resfriado común hasta enfermedades más potencialmente mortales. Los expertos en salud creen que la fuente del SARS-CoV-2 puede vincularse a un mercado de animales vivos en el centro de China. Se cree que el virus se originó en animales y saltó a humanos, aunque los expertos no están seguros del origen exacto del contagio. En unos pocos meses, COVID-19 se había extendido a más de 110 países, lo que llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a emitir una emergencia de salud pública internacional y declarar una pandemia.

2.2.6.2. Relaciones familiares en tiempos de COVID-19

Macías & Avelga (2021), Las familias han atravesado por una serie de cambios y adaptaciones durante el confinamiento por la pandemia de la COVID-19, el sistema familiar afrontó ciertas adversidades y problemas sociales que afectaron e influyeron en la convivencia con sus miembros, en algunos casos fue positivo, debido a que se realizaron modificaciones para ajustarse al contexto en el que vivían las familias fortaleciéndose los vínculos mejorando sus relaciones familiares, en otros, el confinamiento provocó inestabilidad en la convivencia, debido a que surgieron problemas para superar las calamidades que existían en su entorno. (p.120)

Macías & Avelga (2021),La pandemia de la COVID-19 ha significado un reto para las familias durante el confinamiento,

donde la cotidianidad en la que vivían con normas y roles establecidos, se tuvieron que modificar para ajustarse a una nueva realidad y así superar una crisis social y sanitaria, esta situación ha incidido positivamente en las relaciones de algunas familias de la ciudadela San José de la parroquia 12 de marzo del cantón Portoviejo, por cuanto ha permitido compartir más tiempo, realizar actividades, mejorar la interacción entre sus integrantes y fortalecer los vínculos del sistema familiar. (p. 120)

Macías & Avelga (2021), En los casos de las familias con una dinámica deteriorada, se evidenciaron dificultades durante el confinamiento, esto, aumentó conflictos y desacuerdos durante la convivencia, al mismo tiempo, han tenido que lidiar con la propagación de la enfermedad del coronavirus, lo cual ha generado estados de estrés, preocupación, ansiedad, depresión y agresividad, influyendo de forma negativa en las relaciones familiares e incrementando el índice de violencia intrafamiliar. Macías & Avelga, 2021 (p. 120)

2.2.6.3. El teletrabajo en tiempos de pandemia

Antes de la pandemia por la COVID-19 al teletrabajo se le atribuían ciertos beneficios que favorecerían un mejor balance trabajo-vida. el teletrabajo se aplicaba en algunas empresas como un beneficio de flexibilidad en el marco de las políticas que promovían el balance trabajo-vida. Se entiende por teletrabajo aquel trabajo que se realiza desde casa, lejos del local de la empresa, con apoyo de dispositivos tecnológicos. A raíz de la pandemia que transformó nuestras vidas, el escenario laboral cambió de tal manera que el teletrabajo dejó de ser una excepción y pasó a ser parte de la nueva realidad y, preparados o no, día a

día las actividades menos pensadas se comenzaron a realizar desde casa con el apoyo de la tecnología. (Fuchs, 2021)

2.2.6.4. Equilibrio entre trabajo y vida familiar

Asimismo, se encontró que dos tercios de la fuerza de trabajo global se ha visto obligada a modificar la relación entre su trabajo y su vida personal debido al impacto de la pandemia. Esto quiere decir que han privilegiado el tema de la salud evitando salir a trabajar, han tenido que cambiar rutinas laborales para recibir ayuda con el cuidado de adultos mayores y niños, o han tenido que cambiar de trabajo. Estas decisiones diversas para poder enfrentar el nuevo entorno laboral contribuyen a mayores niveles de estrés. (Fuchs, 2021)

Un aspecto adicional que presenta el estudio de ADP Research Institute, es que al indagar sobre cuál es el mayor reto o dificultad desde que empezó la COVID-19, la situación que más destaca en América Latina es equilibrar el trabajo y las necesidades familiares, seguida por conservar la salud y gestionar el estrés.

2.2.6.5. El trabajo doméstico de la mujer y el rendimiento laboral

Fuchs (2021), Si bien los comentarios realizados son sobre la fuerza laboral global no se puede dejar de mencionar que la mujer se ha visto particularmente afectada. Las mujeres son las que realizan la mayor parte del trabajo doméstico y esto perjudica su rendimiento laboral. Más aún en una situación en la que los niños aún desarrollan sus estudios escolares en casa. Cuando el trabajador dispone de un lugar especialmente destinado para trabajar en casa puede mantener mejor los límites entre el trabajo y la vida.

> En una encuesta reciente realizada por la OIT a 134 227 personas, el 22% de los que viven con niños menores de 12 años mencionaron dificultades para concentrarse en temas laborales. Los porcentajes se redujeron cuando la edad de los niños era mayor o cuando no se tenían hijos. La concentración se dificultaba 5% en el caso de los trabajadores sin niños y 7% en el caso de los que tenían hijos mayores de 12 años. (Fuchs, 2021)

2.2.6. Otros casos

Servicios Médicos de Puerto Rico (2020), indica que los coronavirus se transmiten entre humanos con mucha más facilidad que el VIH e incluso la hepatitis b. Una vez infectado los síntomas son ya muy conocidos, los cuales deben ser tratados lo más rápido posible evitando de esta forma llegue a ser crónico. Si se siente con uno de los síntomas, lo recomendable es descanso y tomar abundante líquido, así como también ingerir analgésicos para aliviar los dolores de las diferentes partes del cuerpo como también la fiebre y acudir de forma inmediata a un centro de salud.

El mismo autor recomienda para prevenir el contagio, seguir los protocolos de bioseguridad emanados por las autoridades correspondientes, entre otros tenemos: el lavado frecuente de las manos con abundante jabón, distanciamiento entre personas de al menos 1 metro de distancia, evitar tocarse la nariz, ojos y boca, evitar contacto directo, utilizar siempre el equipo de protección personal como es la mascarilla el cual debe cubrir nariz y boca.

Barboza (2021), señalan que para impedir o mitigar el incremento y por consiguiente la expansión de la pandemia del COVID 19, el gobierno central ha tomado medidas entre los cuales destaca el confinamiento social, el cual ha generado diversas consecuencias en la salud de las personas y afectando en el ámbito laboral, social, económico, psicológico y también físico. Por estas razones, esta pandemia ha cambiado de gran manera la

forma en que se vivía, lo cual generó incertidumbre, aislamiento social, deterioro económico, lo cual conllevó a muchas personas a vivir en estrés y miedo los cuales empeoraron la salud mental incluso la ansiedad y depresión.

2.3. Definición de términos básicos

- **Delito.** Acción que va en contra de lo establecido por la ley y que es castigada por ella con una pena grave.
- **Genero.** se refiere al tipo, clase, estirpe o linaje al que pertenecen un conjunto de cosas o seres que tienen la misma naturaleza, es decir, que comparten elementos como génesis, forma y/o características.
- **Violencia.** El uso deliberado de la fuerza o amenaza de agresión así misma que puede causar trauma a otra persona, a un grupo o comunidad.
- **Trastorno de personalidad.** tipo de trastorno mental en el cual tienes un patrón de pensamiento, desempeño y comportamiento marcado y poco saludable.
- **Control.** el control patrimonial implica para la víctima, finalmente, dependencia del victimario. Se pretende aislar a la víctima de otras personas, generando un círculo de relación con el abusador. (Trufello, 2017, p. 3).
- **Dolor corporal.** relacionado con tensión, sobrecarga o lesión muscular por el ejercicio o el esfuerzo físico. (Medlineplus, s/f)
- **Heridas.** Es una lesión física en el cuerpo que causa daño a la estructura del área lesionada.
- **Condicionar gastos.** “Una gama de mecanismos que pretenden el controlar y vigilar la conducta de las mujeres en el uso y distribución del dinero, y la constante amenaza de no proporcionar recursos económicos” (Medina, 2013, p. 107)
- **Estrés.** sentimiento de tensión física o emocional. Puede provenir de cualquier situación o pensamiento que lo haga sentir a uno frustrado, furioso o nervioso (Medlineplus, s/f)
- **Ansiedad.** emoción normal que se experimenta en situaciones en las que el sujeto se siente amenazado por un peligro externo o interno.

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- La violencia familiar se relaciona positivamente con su incremento en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

2.4.2. Hipótesis especificas

- Existe relación positiva entre la violencia física y el aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

- Existe relación positiva entre la violencia psicológica y la comunicación en la familia en tiempos de Covid -19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

- Existe relación positiva entre la violencia económica o material y el teletrabajo en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

2.5. Variables

2.5.1. Definición conceptual de la variable

Violencia familiar. es toda acción o conducta que tiene como resultado la muerte, el daño o el sufrimiento físico, sexual o psíquico y se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder entre los miembros de la familia. (Artículo 6 de la Ley 30364)

Incremento tiempos de covid-19. Es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. Desarrolla «neumonía vírica»

convirtiéndose así en la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial. (OMS, 2021)

2.5.2. Definición operacional de la variable

Violencia familiar. Son aquellos actos violentos intencionales en contra de una persona con quien mantiene una relación familiar se manifiesta en mayor grado en agresiones físicas generado por Heridas leves, ojos o mejillas hundidas, moretones, o ronchas, Dolor corporal**.**

Incremento del delito en tiempos de covid-19. El coronavirus es una epidemia que ha venido a cambiar la convivencia social tradicional y como es de esperarse también la convivencia familiar, por las medidas que se ha implementado por el gobierno para controlar su propagación como el confinamiento obligatorio.

2.5.3. Operacionalización de la variable

TÍTULO: **Violencia familiar y su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo 2020**

Variables	Dimensión	Indicador	Nº	Ítems	Escala de Medición de Likert
Violencia familiar	Violencia Física	-Heridas	1	Se advierte heridas visibles	
		-Ojos o mejillas hundidas	2	En la convivencia se observa ojos o mejillas hundidas	
		-Moretones	3	Se advierte moretones	
		-Dolor corporal	4	La persona expresa dolor corporal	
	Violencia Psicológica	-Chantaje emocional	5	Ha sido víctima de chantaje emocional	
		-Minimización	6	La minimización contra la víctima es frecuente en una discusión	
		-Control	7	El control que ejerce el agresor es un patrón que repite con otros miembros de la familia	
		-Culpabilización	8	El agresor culpabiliza al miembro familiar por provocar la situación	
	Violencia Económica o patrimonial	-Condicionar los gastos	9	se condiciona el cumplimiento económico para hacer cumplir su voluntad	
		-Rendir cuentas	10	Exige el rendimiento de cuentas tomando un control estricto de las necesidades	1. Nunca
		-Apropiación de bienes patrimoniales	11	Dispone de los bienes familiares sin tomar en cuenta la opinión del cónyuge.	2. A veces
		-Control de gasto familiar	12	El control del gasto familiar no permite asignar otros gastos necesarios para el desarrollo personal	3. Siempre
Incremento en tiempos de COVID 19	Aislamiento social, preventivo y obligatorio	-Estrés	13	El aislamiento obligatorio genera estrés	
		-Ansiedad,	14	La ansiedad se incrementa por la incertidumbre que genera las muertes contantes	
		-Irritabilidad,	15	La persona que se mantiene en casa en periodos largos se encuentra irritable	
		-Miedo e insomnio	16	La situación sanitaria genera en la persona miedo e insomnio	
	Comunicación en la familia	-Interés sin juzgamiento	17	La familia desarrolla la comunicación en caer en el juzgamiento	
		-Paciencia	18	la paciencia es una virtud que se cultiva en su familia	
		-Respeto del espacio personal	19	Los integrantes de la respetan el espacio personal de cada uno	
		-Evita conflictos	20	La comunicación ha evitado conflictos en la nueva convivencia familiar	
	Teletrabajo	-Riesgo reducido de contagio	21	El teletrabajo ha reducido el riesgo de contagio	
		-Prolongación de horario	22	La nueva forma de trabajo ha prolongado el horario laboral	
		-Ambiente adecuado	23	El teletrabajo no ofrece un ambiente adecuado para el cumplimiento de las obligaciones laborales	
		-Intromisión familiar	24	El teletrabajo se ve afectada por la intromisión familiar	

CAPITULO III
METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

No experimental O El diseño de nivel científico, fue básica y aplicada Carruitero (2014) “Lo denomina de esta manera porque es la base de otras investigaciones” en razón de ello la presente investigación busco mejorar la realidad existente, pero no mediante el conocimiento sobre algún objeto sino mediante una acción que modifica el entorno” Sánchez, 2019 (p. 130).

La investigación básica y aplicada se complementan en un proceso continuo que comienza con la adquisición de conocimientos y continúa transformando la realidad. (Sánchez, 2019, p. 130).

Según el numeral 4.4 de la Resolución de Presidencia N° 023-2017-CONCYTEC-P Investigación Básica: “Esta dirigida a un conocimiento más completo a través de la compresión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes”. (art. 4)

“El tipo de investigación fue jurídica descriptiva, correlacional este diseño describe los componentes y características esenciales de los fenómenos jurídicos fácticos o formales, utilizando el método deductivo-hermenéutico, todo ello fundado en observaciones de la realidad” (Aranzamendi 2015, p. 80).

El tipo de investigación es descriptivo de derecho, correlacional, y este diseño tiende a describir los componentes y características esenciales de los fenómenos jurídicos fácticos o formales. La forma trata esencialmente de entidades ideales; su método es la lógica deductiva, su presentación la hermenéutica analítica. Los fenómenos fácticos se basan en la observación.

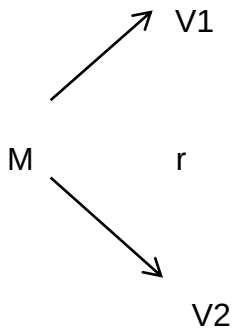
Es también de diseño del tipo jurídica correlacional, desde un enfoque epistemológico, “el derecho no es causalista en el estricto sentido de la palabra”

como señala, Hans Kelsen; “el derecho es un fenómeno social, la ciencia del derecho forma parte del grupo de ciencias que estudian la sociedad desde distintos puntos de vista. (Aranzamendi 2015, p. 84).

Lo que en la realidad existe en el derecho es la correlación de dos o más variables o conceptos y, esa correlación, es lo que determina la consecuencia de otra. Desde el punto de vista epistemológico el investigador en temas jurídicos no manipula ni controla según su parecer las variables. (Aranzamendi 2015, p. 84)

En la presente investigación se buscará relacionar básicamente las variables Violencia familiar y su incremento en tiempo de Covid 19, así como sus respectivas dimensiones.

El esquema es el siguiente:



Donde:

M: familiares de las víctimas, abogados litigantes y fiscales.

V1: Violencia familiar.

V2: incremento en tiempos de covid-19.

r: relación

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

El primer paso para llevar a cabo un buen muestreo es definir la población o universo, que representa en las operaciones estadísticas. En esta rama de las ciencias se compone una población por una agrupación de personas u organismos en donde se aplicará el muestreo para posteriormente aplicar la técnica, en ella podemos observar una población accesible y otra que no dispone esta condición (Ñaupas P, Mejía M, et al, 2013, p. 246) y la que sirvió a la presente investigación. 20 familiares de las víctimas, 10 abogados litigantes y 10 fiscales.

3.2.2. Muestra

Constituido por el subgrupo que forma parte de la población disponible para desarrollar la investigación, la selección de este grupo se realiza mediante el uso de varios métodos, sin descuidar la representatividad de la población. (Ñaupas, Mejía, et al, 2014).

El tipo de muestra será la no probabilística, conformada por partes del universo de contenido pequeño como son 20 familiares de las víctimas, 10 abogados litigantes y 10 fiscales, haciendo un total de 40 individuos que serán la muestra, las cuales son seleccionadas por el investigador a partir de variables según las características de la investigación.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez, (2014). Determinan que son aquellas técnicas y herramientas de investigación utilizados en los procesos para elaborar tanto los instrumentos como la comprobación de las hipótesis propuestas, existen diversas modalidades de técnicas tales como la observación y la lista de cotejo como su principal instrumento; la encuesta que comprende la entrevista y el

cuestionario, con sus respectivos instrumentos: la cedula del cuestionario y la guía de la entrevista; el análisis de contenido, la escala de actitudes y opiniones, con su principal instrumento la escala de Likert. (p. 201)

Sánchez & Reyes (2015), considera a las técnicas como medios que tiene por objeto el recojo de datos necesarios para obtener información que apoyen nuestra investigación pues ellas deben estar relacionadas a nuestros objetivos de tesis, ellas pueden variar por lo tanto se debe seleccionar considerando el método de investigación que se emplee. Pueden ser directa o indirectas (p. 163)

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

3.4.1. Selección de los Instrumentos

La selección de los instrumentos fue determinada por el metodólogo en tanto se analizó cuáles serían los más óptimos de acuerdo al tipo y diseño de investigación.

3.4.1.1 La Observación

> La observación es la reina de las técnicas de la investigación social, siendo un proceso de conocimiento de la realidad factual, mediante el contacto directo del sujeto cognoscente y el objeto o el fenómeno por conocer, a través de los sentidos, principalmente la vista, el oído, el tacto y el olfato. (Ñaupas, et al 2014, p. 201)

Aplicando correctamente la observación científica en el presente estudio sirve al objetivo formulado, la cual fue planificada, controlada sistemáticamente relacionada a las variables violencia familiar y el incremento del Covid – 19 en la Provincia de Coronel Portillo, en donde se pudo realizar la observación directa en la entrevista con los actores en forma directa no participante, mediante el registro de datos.

Ñaupas et al (2014), señala que la observación es también de carácter documental, el cual implica la lectura de documentos impresos como libros, revistas periódicos o no impresos, etc. (p. 207), la cuales fueron utilizados en este estudio, a efectos de describirlas tanto en sus contrastaciones y los resultados.

3.4.1.2 El cuestionario

Es un tipo de técnica usado para compilar datos verídicos y confiables por medio de preguntas concerniente las hipótesis, variables y dimensiones. Su instrumento es la cedula del cuestionario. (Ñaupas et al 2014, p. 211)

El cuestionario en estudio se ha elaborado teniendo en cuenta el diseño de la investigación, es decir el planeamiento y formulación del problema, los objetivos, la hipótesis y las variables.

Se emplearon dos instrumentos: uno sobre la violencia familiar y su incremento en tiempos de COVID-19, ambos de 12 ítems cada uno, basado en la teoría positivista de la norma jurídica, sobre violencia familiar y las teorías epidemiológicas del COVID – 19, el cual fue aplicada a la muestra, para responder a la encuesta sobre el estudio.

3.4.1.3 Estructura del cuestionario de violencia familiar

El cuestionario comprende 12 preguntas que tienen una escala de medición politómica. Presentamos los reactivos en forma de afirmaciones en sentido positivo.

Nombre	: Violencia familiar
Autores	: Anghie Denisse Ríos Boottger Rosario Marith Angulo Ramírez
Procedencia	:Región de Ucayali - Pucallpa
Objetivo	: Medir la violencia familiar en las fiscalías penales corporativas.
Aplicación	: Individual
Duración	: Alrededor de 12 minutos
Aplicación	: A la muestra seleccionada y descrita líneas arriba
Significación	: El cuestionario está referido a la violencia familiar, se fragmentan en las siguientes dimensiones: -Violencia psicológica. -Violencia física -Violencia económica o patrimonial

Tabla 1

Distribución de ítems del cuestionario violencia familiar

Área	Ítems	Total
I.-Violencia física	1,2,3,4,	**4**
II.-Violencia psicológica	5,6,7,8,	**4**
III.- Violencia económica o patrimonial	9,10,11,12	**4**
Total		**12**

3.4.2 Validez y Confiabilidad

Este cuestionario de violencia familiar ha sido sometido a criterio de expertos, quienes dieron su veredicto de aprobación como instrumento idóneo para su aplicación a la muestra (ver anexos).

3.4.2.1. Estructura del cuestionario de incremento en tiempos de covid-19

El cuestionario comprende 12 preguntas que tienen una escala de medición politómica. Presentamos los reactivos en forma de afirmaciones en sentido positivo.

Nombre	: incremento en tiempos de covid-19**.**
Autores	: Anghie Denisse Ríos Boottger Rosario Marith Angulo Ramírez
Procedencia	: Región de Ucayali - Pucallpa
Objetivo	: Medir Tiempo de COVID - 19
Aplicación	: Individual
Tiempo	: Alrededor de 15 minutos
Aplicación	: : A la muestra seleccionada y descrita líneas arriba
Significación	: El cuestionario está referido a la violencia familiar, se dividen en las siguientes dimensiones: - Aislamiento social, preventivo y obligatorio - Comunicación en la familia - Teletrabajo

3.4.2.2. Instrucciones

Las instrucciones están orientadas a la muestra de la investigación quienes respondieron a las preguntas relacionas al incremento de la violencia familiar en tiempos de Covid-19.

Tabla 2

Distribución de los ítems del cuestionario de incremento en tiempos del covid-19

Área	Ítems	Total
I. Aislamiento social, preventivo y obligatorio	13,14,15,16,	**4**
II. Comunicación en la familia	17,18,19,20,	**4**
III. Teletrabajo	21,22,23,24	**4**
Total		**12**

3.4.3. Validez y Confiabilidad

El proceso de validación de los dos instrumentos elaborados por los investigadores se realizó mediante opinión de profesionales especialistas del derecho (03) quienes cuentan con el grado de doctor y maestro de la misma carrera, expertos de amplia experiencia en el campo jurídico y metodológico.

El investigador determinó la confiabilidad de los instrumentos empleándolo en un grupo porcentualmente mínimo de la muestra, así se midió la consistencia de la formulación de los ítems para ello se utilizó la formula alfa de Cronbach.

3.4.4. Diseño y Validación de los Instrumentos

La presente investigación careció de un instrumento previo para recoger los datos necesarios que nos permitan llegar a un resultado, por ello existió la necesidad de elaborar un instrumento y un proceso de medición que permita medir la validez de los mismos

Valbuena (2000), determino que, para construir un instrumento idóneo, se debe cuidar que ello responda a su utilidad, objeto y realidad en

la que se pretende realizar el estudio, dedo que, si se utiliza instrumentos de investigadores externos, aunque dichos instrumentos resulten suficientemente confiables es probable que no responda a las mismas finalidades que la investigación se persigue.

Proceso empleado en la validación de los instrumentos:

A. Evaluación de especialistas: se midió los instrumentos la violencia familiar y su incremento en tiempos de COVID-19, la selección de los expertos que validaran los instrumentos fueron elegidos por su especialidad todos ellos con el grado de doctor en derecho, los que finalmente y como se muestra en los anexos determinaron que el primer instrumento tiene un 85% de validez y el segundo instrumento es 87% valido, consecuentemente se concluye que el instrumento es aplicable con la finalidad para el que fue elaborado.

B. Confiabilidad de Instrumentos: El instrumento para determinar la confiabilidad de la violencia familiar y su incremento en tiempos de COVID-19, se aplicó en un número pequeño deducido de la muestra de un total de 10 personas vinculadas a la investigación, los que fueron procesadas en el programa spss 25 aplicándose la formula Alfa de Cronbach que dio como resultado lo siguiente:

Tabla 3

Coeficiente de confiabilidad en el cuestionario de violencia familiar

Alfa de Cronbach	N° de ítems
0,882	12

Con el mismo proceso se realizó la confiabilidad del segundo instrumento incremento en tiempos de COVID-19, dando el siguiente resultado:

Tabla 4

Coeficiente de confiabilidad en el cuestionario incremento en tiempos de COVID - 19

Alfa de Cron Bach	N° de ítems
0,872	12

Como se observa el nivel de resultados muestran una alta confiabilidad de los instrumentos.

3.5. Técnica para el procesamiento de la información

En esta investigación se utilizarán las siguientes técnicas:

- Aplicación de Cuestionario.
- Evaluación de las actividades desarrollada.
- Fichas técnicas de estadística.
- Fichaje durante el estudio, análisis bibliográfico y documental.
- Se aplicará el procesador Statistical Package of social Sciencies
- SPSS Versión 25.
- Análisis e interpretación de datos: Pearson.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 5

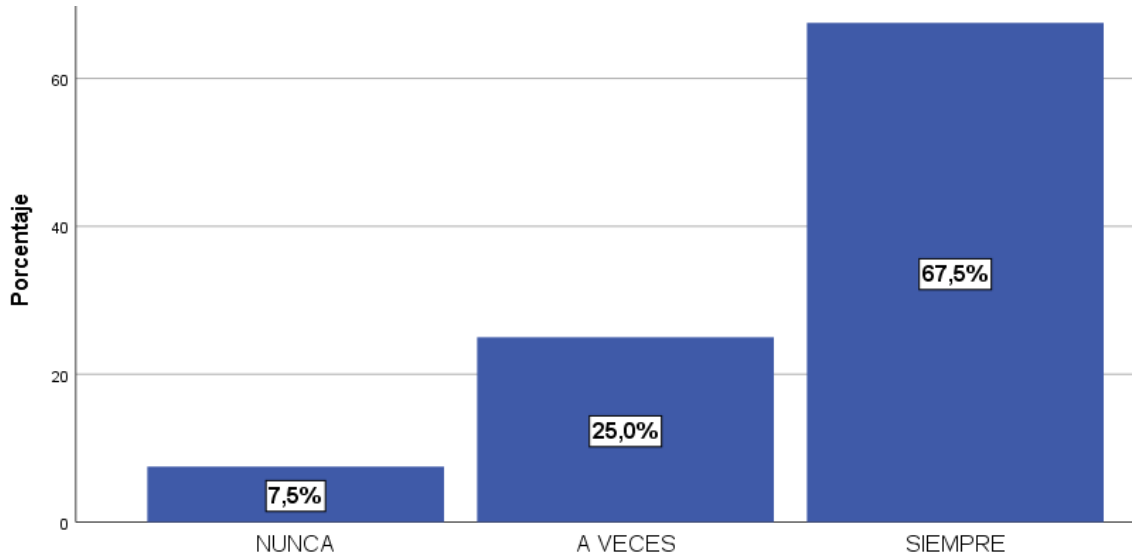
Variable 1. Violencia familiar

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	3	7,5
A VECES	10	25,0
SIEMPRE	27	67,5
Total	40	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 1

Variable 1. Violencia familiar



Explicación: Aplicado el cuestionario a 40 personas se determina que el 67,5% señaló que siempre se da el fenómeno social de la violencia familiar, continuado por el 25,0% que respondió a veces y un 7,5% señalo que nunca.

Tabla 6

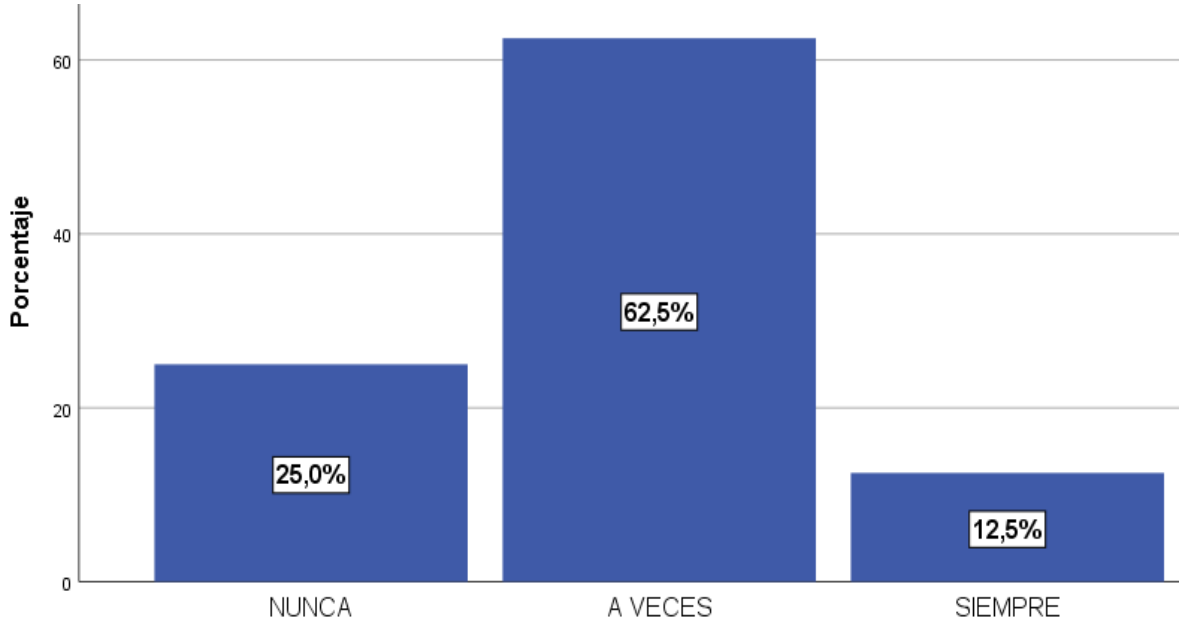
Dimensión 1. Violencia Física

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	10	25,0
	A VECES	25	62,5
	SIEMPRE	5	12,5
	Total	**40**	**100,0**

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 2

Dimensión 1. Violencia Física



Explicación: De los resultados de los datos se interpreta que el 62,5% considero que a veces se da la violencia física en un porcentaje menor el 25,0% señalo nunca, por último, un porcentaje mínimo de 12,5% responde que siempre.

Tabla 7

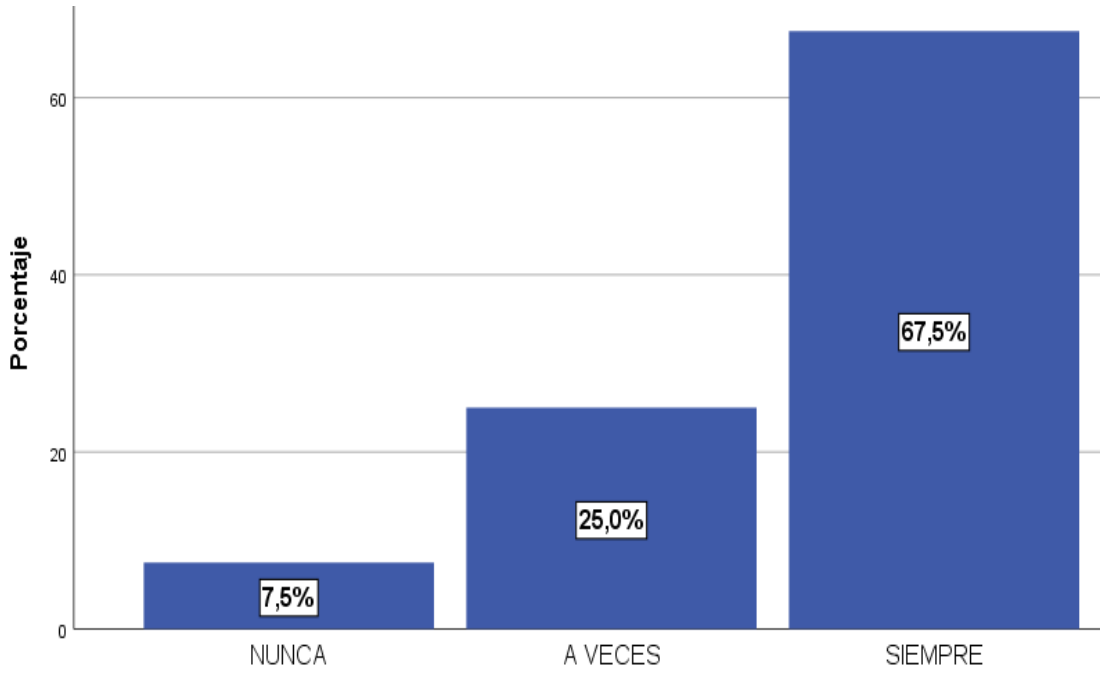
Dimensión 2. Violencia Psicológica

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	3	7,5
	A VECES	10	25,0
	SIEMPRE	27	67,5
	Total	**40**	**100,0**

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 3

Dimensión 2. Violencia Psicológica



Explicación: del cuestionario aplicado se observa que el 67,5% de las personas considero que siempre se da la violencia psicológica, por otro lado, un 25,0% considera que a veces y finalmente el 7,5% respondió que nunca.

Tabla 8

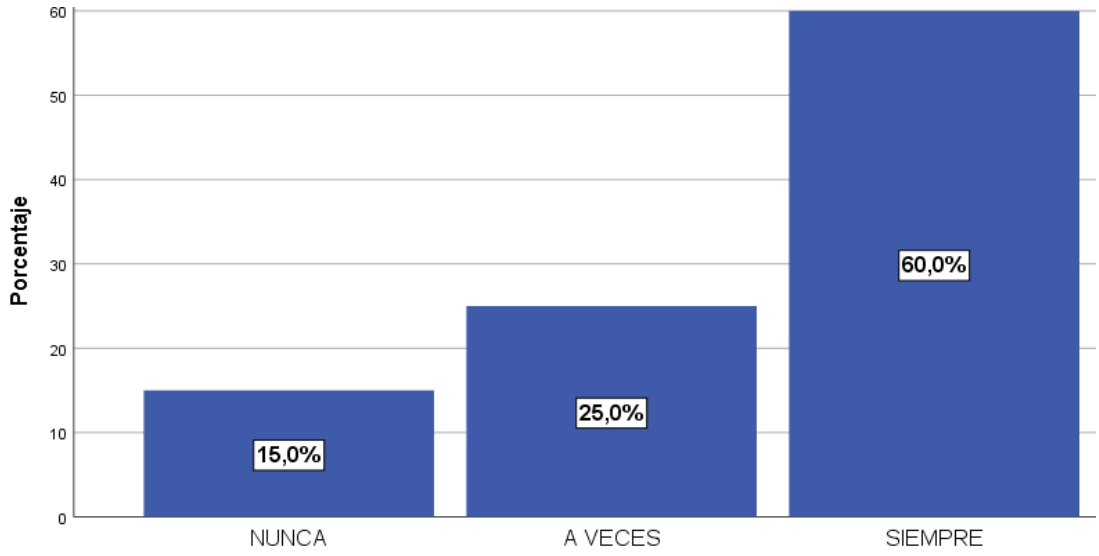
Dimensión 3. Violencia Económica o patrimonial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	6	15,0
	A VECES	10	25,0
	SIEMPRE	24	60,0
	Total	**40**	**100,0**

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 4

Dimensión 3. Violencia Económica o patrimonial



Explicación: aplicado el cuestionario a 40 personas de determina que el 60,0% considera que existe violencia económica o patrimonial seguido de un porcentaje menor de 25,0% quienes señalan que a veces y el 15,0% señalo que nunca.

Tabla 9

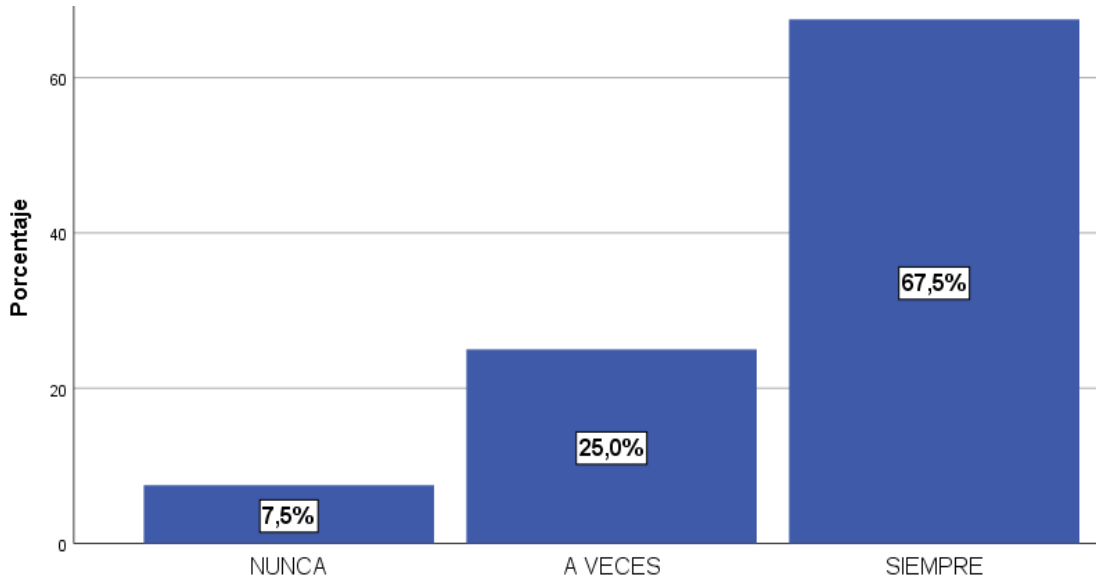
Variable 2. Incremento en tiempos de COVID 19

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	3	7,5
	A VECES	10	25,0
	SIEMPRE	27	67,5
	Total	**40**	**100,0**

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 5

Variable 2. Incremento en tiempos de COVID 19



Explicación: Se determina que de las 40 personas encuestadas el 67,5% respondió que siempre se dio el incremento de la violencia familiar en tiempos de covid-19, el otro 25,0% considero que a veces y finalmente un 7,5% determina que nunca.

Tabla 10

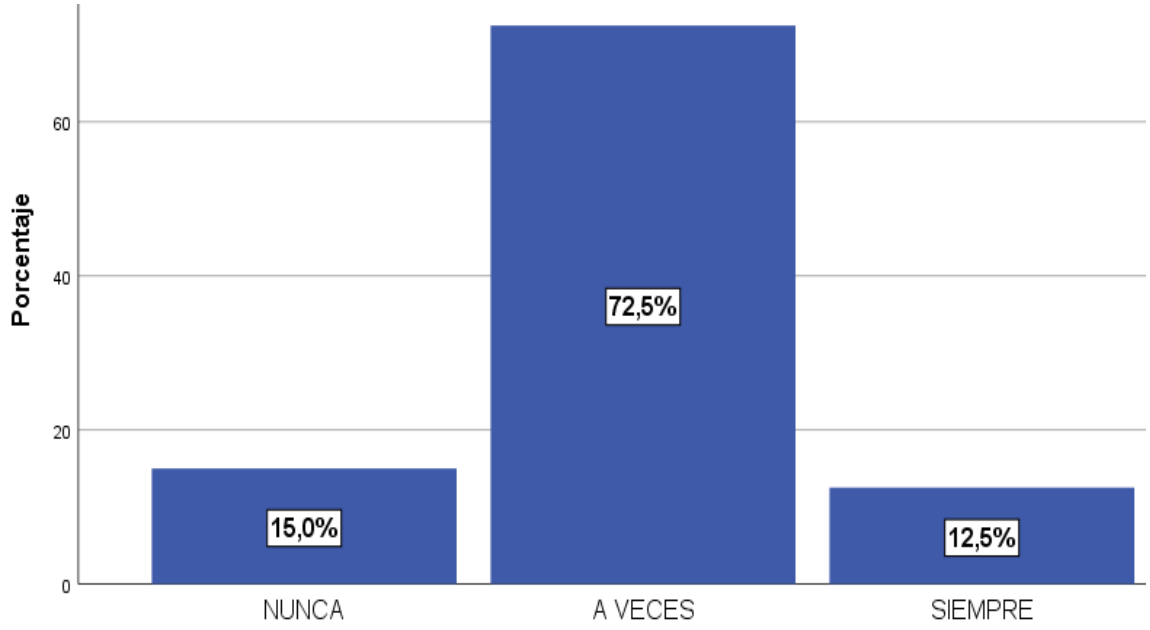
Dimensión 1. Aislamiento social, preventivo y obligatorio

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	6	15,0
	A VECES	29	72,5
	SIEMPRE	5	12,5
	Total	**40**	**100,0**

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 6

Dimensión 1. Aislamiento social, preventivo y obligatorio



Explicación: de la figura y tabla se observa como resultado de la primera dimensión que el 72,5% respondió que a veces se incrementa la violencia familiar por el aislamiento social, preventivo y obligatorio, seguido de un 15,0% que considero que nunca y un 12,5% que respondió nunca.

Tabla 11

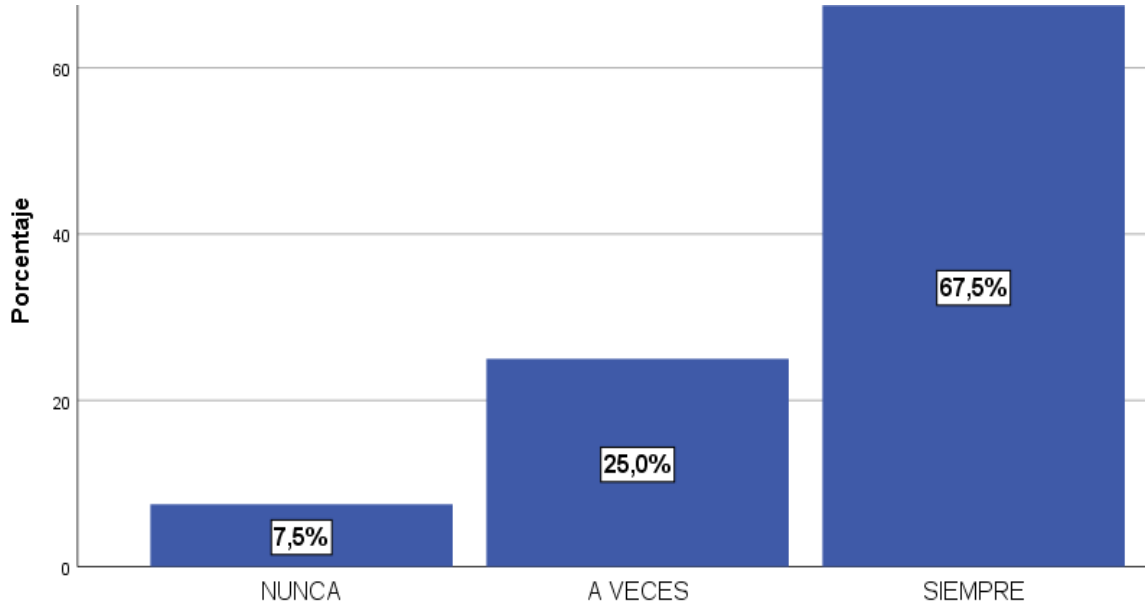
Dimensión 2. Comunicación en la familia

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	3	7,5
	A VECES	10	25,0
	SIEMPRE	27	67,5
	Total	40	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 7

Dimensión 2. Comunicación en la familia



Interpretación: de la tabla y figura se observa que el 67,5% respondió que siempre se da la comunicación en la familia, seguido de un 25,0% que determino a veces y el 7,5% señalo que nunca.

Tabla 12

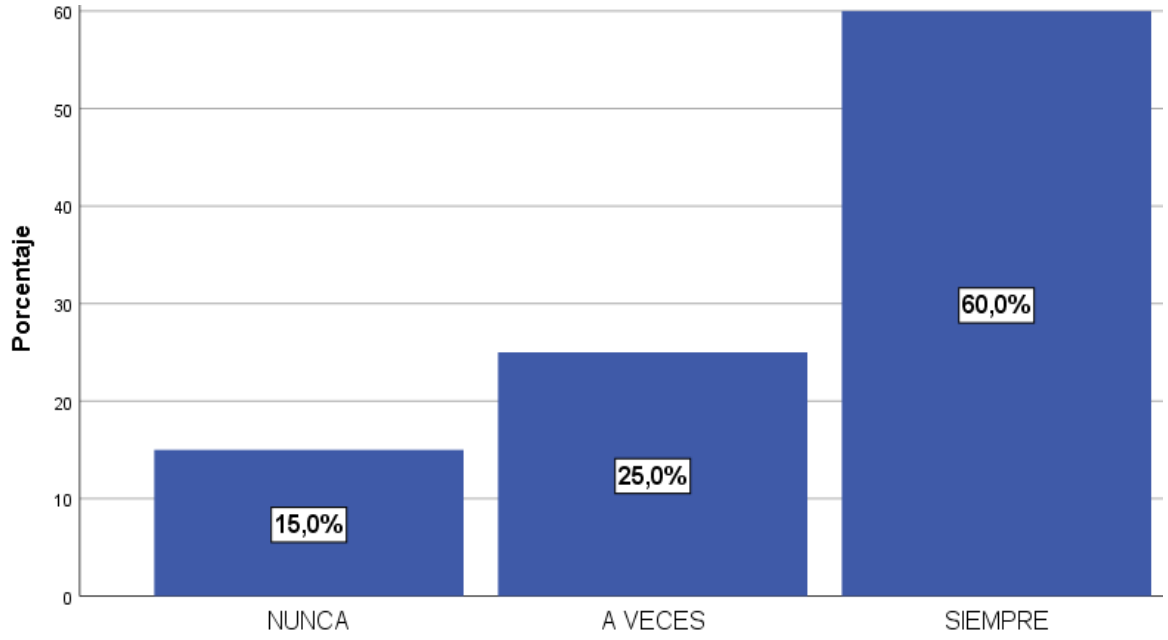
Dimensión 3. Teletrabajo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	6	15,0
	A VECES	10	25,0
	SIEMPRE	24	60,0
	Total	40	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 8

Dimensión 3. Teletrabajo



Explicación: Del cuestionario aplicado a 40 personas el 60,0% respondió siempre el teletrabajo se dio en tiempos de Covid-19, el 25,0% señalo a veces y el 15,0% marco nunca.

CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

El contraste de hipótesis es un tipo de modelo utilizado en inferencia estadística cuyo objetivo es comprobar si una estimación se adapta a los valores poblacionales. En palabras menos abstractas, el objetivo de los métodos de contraste de hipótesis es verificar si una estimación se adapta a la realidad de forma 'fiable'. (Francisco, 2017)

Hipótesis general

La violencia familiar se relaciona positivamente con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

Hipótesis de trabajo o estadística:

H_0: La violencia familiar no se relaciona positivamente con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

$$\rho = 0$$

H_1: La violencia familiar se relaciona positivamente con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

$$\rho > 0$$

- **Nivel de probabilidad:** Se asume que es un 5%; es decir del 0,05.
- **Región de rechazo:** De ubicarse en un rango mayor que 0,05, se acepta la hipótesis nula (Ho) y se rechaza la hipótesis alterna (H1).
- **Estadístico de prueba:** Rho de Spearman.

Tabla 13

Correlación para la Hipótesis General

			Violencia familiar	Incremento en tiempos de Covid -19
Rho de Spearman	violencia familiar	Coeficiente de correlación	1,000	,893**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	incremento en tiempos de Covid - 19	Coeficiente de correlación	,893**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: SPSS Versión: 25

- **Regla de decisión:**

  Sig > 0,05: Se acepta Ho

  Sig < 0,05: Se rechaza Ho

El análisis realizado con el programa SPSS, nos da un valor de (0,893) en tanto se determina que, se tiene una relación significativa alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; rechazandose la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente concluimos que la violencia familiar se relaciona positivamente con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

Hipótesis específica 1

Existe relación positiva entre la violencia física y el aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

Tabla 14

Correlación para la Hipótesis Específica 1

			La violencia física	Aislamiento social, preventivo y obligatorio
Rho de Spearman	La violencia física	Coeficiente de correlación	1,000	,918
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Aislamiento social, preventivo y obligatorio	Coeficiente de correlación	, 918	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: SPSS Versión: 25

El análisis realizado con el programa SPSS, nos da un valor de (0, 918) y nos lleva a concluir que, si se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente se acepta la Hipótesis Alterna (H1): Existe relación positiva entre la violencia física y el aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

Hipótesis específica 2

Existe relación positiva entre la violencia psicológica y la comunicación en la familia en tiempos de Covid -19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

Tabla 15

Contrastación la Hipótesis Específica 2

			Violencia psicológica	Comunicación en la familia
Rho de Spearman	violencia psicológica	Coeficiente de correlación	1,000	,892**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	130	130
	comunicación en la familia	Coeficiente de correlación	, 845**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	130	130

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Versión: 25

El análisis realizado con el programa SPSS, nos da un valor de (0,892) y nos lleva a concluir que, si se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente se acepta la Hipótesis Alterna (H1): existe relación positiva entre la violencia psicológica y la comunicación en la familia en tiempos de Covid -19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

Hipótesis específica 3

Existe relación positiva entre la violencia económica o material y el teletrabajo en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

Tabla 16

Correlación para la Hipótesis Específica 3

			Violencia económica o material	Teletrabajo
Rho de Spearman	violencia económica o material	Coeficiente de correlación	1,000	,826**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	teletrabajo	Coeficiente de correlación	,826**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Versión: 25

El análisis realizado con el programa SPSS, nos da un valor de (0,826) por lo que concluimos que, existe una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por tanto, la hipótesis nula queda desfasada y se acepta la hipótesis alterna: Existe relación positiva entre la violencia económica o material y el teletrabajo en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.

4.1. Discusión de resultados

. Se ha probado que existe relación positiva entre la violencia familiar y el incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020, de las investigaciones analizadas en los antecedente se tiene que Carmenate, et al, (2022) quienes sostienen: “El desastre sanitario del Covid 19, descubrió el uso indebido de las nuevas tecnologías, causa una serie de desajustes emocionales y problemas mentales, describiendo a la intimidación como una forma de violencia a través de la tecnología”.

También guarda relación con el artículo de Zambrano & Sánchez (2022), cuyo análisis sistemático les permitió mostrar el panorama general de cómo la violencia intrafamiliar afectó las relaciones interpersonales y la necesidad de realizar un plan de intervención inmediata para evitar el deterioro estas, para disminuir el impacto que tienen en la salud integral.

En igual sentido guarda correspondencia con el artículo, de Rojas, (2021), quien refiere: “En México, en este periodo de aislamiento y quedarse en casa en pandemia del coronavirus, las mujeres corrieron mayor riesgo de sufrir violencia familiar”.

Se aúna al análisis Artículo de revisión de Zambrano, (2021), identificando el aumento recurrente de violencia intrafamiliar de pareja, maltrato infantil frente a los cambios comportamentales por las medidas de distanciamiento social obligatorio por pandemia COVID 19”

No se puede dejar de mencionar el artículo de Matassini (2021), establecio: El confinamiento como estrategias de lucha contra el contagio del COVID-19, obligo a adaptaciones abruptas e irrumpió en los diferentes aspectos de la vida de las personas; espacio doméstico convertido en el lugar en donde confluyeron diversos tipos de actividades y emociones, experimentando convivencias nuevas y prolongadas entre las familias.

Finalmente, el artículo de Lamadrid, (2021), asevera: “En teoría y según cifras oficiales de las instituciones encargadas de los recibir las denuncias los casos de violencia intrafamiliar, no existió incremento; empero con ayuda de datos de denuncias que no se presentaron ante la autoridad y los que no fueron consignados estadísticamente se pudo determinar su existencia”.

En las bases teóricas se consideró a la teoría de Modelo Ecológico, de la violencia familiar; relacionada con los aspectos sociales, culturales, familiares e individuales; todas ellas conforman las conductas violentas donde se intenta comprender al maltrato desde

una posicion globalizadora que incluya los tres contextos mas importantes de una persona: macrosistema, exosistema y el microsistema. (Huaroma, 2019)

Anceschi (2009) señala que la violencia es un concepto subjetivo de definición compleja, ya que puede adquirir diversos tipos de acepciones según el punto de vista desde el que lo analicemos. Así la definición no será la misma desde una perspectiva moralista o jurídica y dentro del ámbito jurídico un penalista no la definirá de la misma manera que un civilista.

En cuanto a los síntomas, los diferentes tipos generar diferentes enfermedades, desde un resfriado hasta una forma severa de neumonía, y casi todas son tratables, según el Consejo General de Colegios Farmacéuticos (2020).

Policlínica Metropolitana, (2020) indica: “El coronavirus o conocido también como SARS-CoV-2 es una enfermedad respiratoria de origen viral, pertenece a la familia genética de los virus SARS-CoV y MERS-CoV, parecidos entre los años 2002 y 2012 en China y Arabia Saudí respectivamente. El mismo autor refriere, que el primero tiene su origen en los murciélagos y el segundo en los camellos dromedarios, quienes transmitieron a los humanos por zoonosis. Además, señala que, en el caso de los brotes de estos virus, la transmisión de humano a humano se produjo por contacto directo o a través de objetos infectados. Los casos de violencia familiar registrados en tiempos de COVID -19, a efectos de evidenciarse en que concluyeron los mismos referidos procesos.

CONCLUSIONES

- Existe una correlación positiva alta con una significación asintótica de 0,000 y menor de 0,05, de lo cual se puede inferir que existe una correlación positiva entre la violencia económica o material y el teletrabajo en tiempos de COVID-19.

- Si se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; existe relación positiva entre la violencia psicológica y la comunicación en la familia en tiempos de Covid -19.

- Se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; existe relación positiva entre la violencia física y el aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de Covid-19.

- Si se tiene una relación significativa alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; concluimos que la violencia familiar se relaciona positivamente con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, en su registro estadístico se ha reportado 202 casos en el año 2019, y al año 2020 se reportaron 519 casos, esto quiere decir, que hubo un incremento de más del 156.9%.

RECOMENDACIONES

- A los fiscales tener presente la realidad respecto a los efectos generados por el aislamiento obligatorio al momento de solicitar la sanción aplicable, es necesario comprender bajo que contextos se desarrollaron los actos violentos, por lo que se debe de realizar estudios tendientes a conceptualizar la violencia en confinamiento.

- Incorporar a la solicitud de la sanción penal la asistencia a terapia familiar obligatoria como condición en la pena, así como la exigencia de reforzar la comunicación familiar que se quebrantó a causa de la violencia psicológica.

- Regular dentro del código penal, todos aquellos actos de descuido intencionado de mala alimentación y de salud como violencia física y psicológica.

- Enfatizar la realización de charlas preventivas y educativas respecto a los actos que significan violencia económica a las familias en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aranzamendi, L. (2015). *Instructivo Teorico - Práctico del Diseño y Redacción de la Tesis en Derecho* (segunda ed.). Lima: Grijley.

Ardito, W. (2004). *Violencia familiar en la Region Andina: Analisis comparado de la Legislación .* Lima: Grafica Bellido EIRL.

Baqueiro Rojas; Buenrostro Báez. (2011). *Derecho de Familia - Segunda Edición.* Mexico: OXFORD. Obtenido de

Barboza. (Marzo de 2021). Impacto del Confinamiento por COVID-19 en la Calidad de Vida y Salud Mental. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 20. Recuperado el 15 de Julio de 2022, de

Carmenate Rodriguez, I. D., Salas Mayea, Y. G., Plasencia Diaz, A., & Rodriguez Gomez, L. (2022). Conductas de intimidación como forma de violencia en tiempos de pandemia y repercusion en la salud mental. *Revista Cubana de Pediatría*(94), 1-13.

Carmona Suarez, M. (1999). Violencia y sociedad. *Adolescencia y Salud*.

Carruitero L, F. (25 de marzo de 2014). La investigación jurídica. *Docentia et Investigatio, 16*(1), 173-186.

Cornejo Chavez, H. (1998). *Derecho de familia Peruana, Tomo I; Sociedad Conyugal .* Lima: Gaceta Juridica .

Deere C. D. & Leon Gomez, M. (2021). De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia. *Universidad Rosoria revistas.Estudios Socio Juridicos*, 219-251.

Diaz - Castrillon F. J. & Toro Montoya, A. I. (2020). SARS-CoV-2/COVID-19: el virus, la enfermedad y la pandemia. *Medicina & Laboratorio*, 183-205. Obtenido de https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/05/1096519/covid-19.pdf

Diaz Castrillon, F. J. (2020). SARS-CoV-2/COVID-19: El virus, la enfermedad y la pandemia. *Medicina y Laboratorio*, 183-205. Obtenido de https://medicinaylaboratorio.com/index.php/myl/article/view/268

Fernández, M. (20 de Octubre de 2020). *Psicología Online*. Obtenido de https://www.psicologia-online.com/maltrato-emocional-que-es-tipos-consecuencias-y-senales-5072.html

Ferreira, M. M. & Pinto de Almeida N. (2021). Mulheres, Classe Social e Violência de Gênero em Tempos de Pandemia - Mujeres, Clase Social y Violencia de Género en Tiempos de Pandemi. *Revista Latino-americana de Geografia e Gênero, Ponta Grossa, 12*(2), 130 - 145. Obtenido de https://revistas2.uepg.br/index.php/rlagg/article/view/18072/209209216373

Huaroma, V. A. (2019). *Violencia de Género y Familiar.* Lima: A&C Ediciones.

Lamadrid Chavez, T. (2021). *“Violencia Familiar durante el aislamiento social".* Piura - Perú. Obtenido de https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3139/DECP-LAM-CHA-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lorenz, k. (1971). *"Sobre la Agresión, el pretendido Mal".* Madrid: Siglo XXI Editores.

Macías, X., & Avelga, V. (2021). Confinamiento y su incidencia en las relaciones familiares de la ciudadela San José de la parroquia 12 de marzo del cantón Portoviejo. *Socialium*.

Matassini, S. (2021). Efectos colaterales del COVID- 19: el cuidado del adulto mayor en el hogar. *Antropologica*, 245-264. Obtenido de

Metropolitana, P. (6 de Marzo de 2020). *Policlínica Metripolitana*. Recuperado el 14 de Julio de 2022, de https://policlinicametropolitana.org/informacion-de-salud/el-nuevo-coronavirus-que-es-donde-surgio-y-como-protegerse/

Mexico, P. d. (2017). Violencia Psicológica contra las Mujeres. *UIG*, 4. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253605/Violencia_psicol__gica_Mes_Agosto_2017_21-08-17.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables. (16 de julio de 2020). https://observatorioviolencia.pe/a-quienes-afecta-mas-el-aislamiento-social-obligatorio/

NjCoalition. (2014). ¿Qué es la Violencia Sexual? *Coalición Contra la Agresión Sexual de New Jersey*, 2.

NMCSAP. (2022). ¿Qué es la Violencia Sexual? *Coalisión de Nuevo Mexico . Programas de Agresión Sexual*. Obtenido de https://nmcsap.org/es/prevention/what-is-sexual-violence/

Ñaupas , H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). Colombia: U-transversiones.

Pal M, Berhanu G, & Desalegn C, Kv R. (2020). Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus-2 (SARS-CoV-2): una actualización. ;. *Revista de Ciencias Médicas*. doi:https://doi.org/10.7759/cureus.7423.

Pozo, P. E., Penafiel, A. J. & Cruz, I. A. (10 de agosto de 2021). Estudio causal mediante Kendall y Pareto de la violencia contra la mujer en tiempos de confinamiento por COVID-19. *Contemp. Edu. Politica Valores*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000500031&script=sci_arttext_plus&tlng=es

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (4 de abril de 2022). Obtenido de undp.org: https://www.undp.org/es/peru/news/la-violencia-familiar-en-tiempos-de-cuarentena-en-el-per%C3%BA

Reyna, A. (2016). *"Delitos contra la familia y de violencia doméstica" - Tercera Edición.* Lima - Perú: Juristas Editores.

Rico, S. M. (1 de Marzo de 2020). *Upr/edu*. Recuperado el 14 de Julio de 2022, de Upr/edu: https://www.upr.edu/biblioteca-rcm/wp-content/uploads/sites/71/2020/01/Folleto-Coronavirus-enero-2020.pdf

Rojas, E. P. (2021). Violencia de genero ante el confinamiento e intervención poliicial por causa de la covid-19 en la ciudad de Juarez, Chihuahua. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas: RICSH,*, 36-56. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7736842

Romero H, Palacios J, & Ñaupas H. (2018). Metodología de la investigacion jurídica-una brujula para investigar y redactar tesis. Lima-Perú: Grijley.

Sanchez H, & Reyes C. (2015). Metodología y diseño. Lima: Business support aneth S.R.L.

Trujillo Florian, S. Laverde Rodriguez, C. & Vargas Chavez, I. (2020). El derecho ante el Coronavirus covid-19 Una vision a partir de la biojuridica. *Revista Enciso* , 283-295.

UNESCO. (20 de junio de 2021). Obtenido de Correo de la Unesco: https://es.unesco.org/courier/2020-1/origenes-violencia

Unicef. (s.f.). Violencia Emocional. *Unicef*. Obtenido de https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega_7-violencia_emocional.pdf

Valcarcel, C. S. (2021). *Violencia y feminicidio contra las mujeres en tiempo de cuarentena por el Covid-19 en Arequipa 2021.* Lima: UCV. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69587/Valcarcel_CCS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Walker, L. E. (2017). *El Síndrome de la Mujer Maltratada - Cuarta Edición.* Nueva York: Springer. Obtenido de https://dl.icdst.org/pdfs/files3/54b12836483cc27d01a2ec3f33679b35.pdf

Wilson Hernandez; Hugo Morales. (2017). Violencia de pareja: Patrones de Revictimización y tipología de Agresores. *Economia&Sociedad*.

Zambrano Villalba C, Sanchez Medina R. (2022). Relaciones interpersonales y violencia en el sitema familiar en confinamiento por Covid-19 en America Latina: Revision sistematica. *Eleuthera*, 216-235. Obtenido de https://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.1.11

Zambrano Villalba, C. G. (2021). El estudio de revision sistematica con el metodo PRISMA,. *Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19. una revision sistematica, 21*(21), 1-14.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Titular: Violencia familiar y su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel portillo 2020
Autor (es): Anghie Denisse Ríos Boottger y Rosario Marith Angulo Ramírez

Problema general	**Objetivo general**	**Hipótesis general**	**Variables**	**Dimensiones e**	**Indicadores**	**Metodología**
¿De qué manera la violencia familiar se relaciona con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020?	Analizar de qué manera la violencia familiar se relaciona con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.	La violencia familiar se relaciona positivamente con su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.	V1 Violencia familiar	-Violencia Fisca -Violencia Psicológica -Violencia Económica o patrimonial	-Heridas -Ojos o mejillas hundidas -Moretones -Dolor corporal -Chantaje emocional -Minimización -Control -Culpabilización -Condicionar los gastos -Rendir cuentas -Apropiación de bienes patrimoniales -Control de gasto familiar	**-DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**: Mixta (Cualitativa y Cuantitativa) -**NIVEL DE INVESTIGACIÓN**: Mixta (Básica y Aplicada) -**TIPO DE INVESTIGACIÓN**: Descriptiva correlacional -**POBLACIÓN** 40 **Y MUESTRA**: 40 entre familiares de víctimas de violencia, abogados litigantes y fiscales. Muestreo no Probabilístico- **TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**: -La observación - -La encuesta -**INSTRUMENTOS:** -Cuestionario -**TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**. Operaciones estadísticas. Revisión crítica, depuración, clasificación, tabulación y Graficación de datos
Problema específico	**Objetivo específico**	**Hipótesis específica**		- Aislamiento social, preventivo y obligatorio.	-Estrés -Ansiedad, -Irritabilidad, -Miedo e insomnio -Interés sin juzgamiento -Paciencia -Respeto del espacio personal -Evita conflictos -Riesgo reducido de contagio -Prolongación de horario -Ambiente adecuado -Intromisión familiar	
1. ¿Qué, relación existe entre la violencia física y el aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020? 2. ¿Qué, relación existe entre la violencia psicológica y la comunicación en la familia en tiempos de Covid -19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020? 3. ¿Que, relación existe entre la violencia económica o material y el teletrabajo en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020?	1. Determinar que relación existe entre la violencia física y el aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020. 2. Determinar que relación existe entre la violencia psicológica y la comunicación en la familia en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020. 3. Determinar la relación existente entre la violencia económica o patrimonial y el teletrabajo en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020	1. Existe relación positiva entre la violencia física y el aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de Covid-19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020. 2. Existe relación positiva entre la violencia psicológica y la comunicación en la familia en tiempos de Covid -19 en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020. 3. Existe relación positiva entre la violencia económica o material y el teletrabajo en tiempos de Covid-19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel Portillo, 2020.	V2 Incremento en tiempos de COVID 19	- Comunicación en la familia - Teletrabajo		

Anexo 02: Matriz de Validación

Título: Violencia familiar y su incremento en tiempos de Covid -19, en las fiscalías provinciales Penales Corporativas de la Provincia de Coronel portillo 2020

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)			Criterio de evaluación (relaciones, variable, dimensión, indicador y ítems)								Observación y/o recomendación
				Nunca	A veces	Siempre	variable - dimensión		dimensión - indicador		Indicador - ítem		ítems - opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Violencia familiar	Violencia Física	Heridas	Se advierte heridas visibles				X		X		X		X		
		Ojos o mejillas hundidas	En la convivencia se observa ojos o mejillas hundidas				X		X		X		X		
		Moretones	Se advierte moretones				X		X		X		X		
		Dolor corporal	La persona expresa dolor corporal				X		X		X		X		
	Violencia Psicológica	Chantaje emocional	Ha sido víctima de chantaje emocional				X		X		X		X		
		Minimización	La minimización contra la víctima es frecuente en una discusión				X		X		X		X		
		Control	El control que ejerce el agresor es un patrón que repite con otros miembros de la familia				X		X		X		X		
		Culpabilización	El agresor culpabiliza al miembro familiar por provocar la situación				X		X		X		X		
	Violencia Económica o patrimonial	Condicionar los gastos	se condiciona el cumplimiento económico para hacer cumplir su voluntad				X		X		X		X		
		Rendir cuentas	Exige el rendimiento de cuentas tomando un control estricto de las necesidades				X		X		X		X		
		Apropiación de bienes patrimoniales	Dispone de los bienes familiares sin tomar en cuenta la opinión del cónyuge.				X		X		X		X		
		Control de gasto familiar	El control del gasto familiar no permite asignar otros gastos necesarios para el desarrollo personal				X		X		X		X		

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)			Criterio de evaluación (relaciones, variable, dimensión, indicador y ítems)								Observación y/o recomendación
				Nunca	A veces	Siempre	variable - dimensión		dimensión - indicador		Indicador - ítem		ítems - opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Incremento en tiempos de Covid-19	Aislamiento social, preventivo y obligatorio	Estrés	El aislamiento obligatorio genera estrés				X		X		X		X		
		Ansiedad	La ansiedad se incrementa por la incertidumbre que genera las muertes contantes				X		X		X		X		
		Irritabilidad	La persona que se mantiene en casa en periodos largos se encuentra irritable				X		X		X		X		
		Miedo e insomnio	La situación sanitaria genera en la persona miedo e insomnio				X		X		X		X		
	Comunicación en la familia	Interés sin juzgamiento	La familia desarrolla la comunicación en caer en el juzgamiento				X		X		X		X		
		Paciencia	la paciencia es una virtud que se cultiva en su familia				X		X		X		X		
		Respeto del espacio personal	Los integrantes de la respetan el espacio personal de cada uno				X		X		X		X		
		Evita conflictos	La comunicación ha evitado conflictos en la nueva convivencia familiar				X		X		X		X		
	Teletrabajo	Riesgo reducido de contagio	El teletrabajo ha reducido el riesgo de contagio				X		X		X		X		
		Prolongación de horario	La nueva forma de trabajo ha prolongado el horario laboral				X		X		X		X		
		Ambiente adecuado	El teletrabajo no ofrece un ambiente adecuado para el cumplimiento de las obligaciones laborales				X		X		X		X		
		Intromisión familiar	El teletrabajo se ve afectada por la intromisión familiar				X		X		X		X		

Anexo 03: Instrumento de aplicación

CUESTIONARIO

Nº de encuesta:…….

Fecha: ……

Lugar: ……..

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

1.- ES USTED:

A) Familiar de la victima ☐

B) Abogado litigante ☐

C) Fiscal ☐

2.- SEXO:

MASCULINO ☐ FEMENINO ☐

INDICACIONES: Seguidamente hay una serie de preguntas, las cuales deberás responder marcando una X según consideres conveniente:

1	2	3
NUNCA	A VECES	SIEMPRE

Variable: Violencia familiar

Nº	ITEMS	1	2	3
	VIOLENCIA FÍSICA			
1	Se advierte heridas visibles			
2	En la convivencia se observa ojos o mejillas hundidas			
3	Se advierte moretones			
4	La persona expresa dolor corporal			
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA			
5	Ha sido víctima de chantaje emocional			
6	La minimización contra la víctima es frecuente en una discusión			
7	El control que ejerce el agresor es un patrón que repite con otros miembros de la familia			

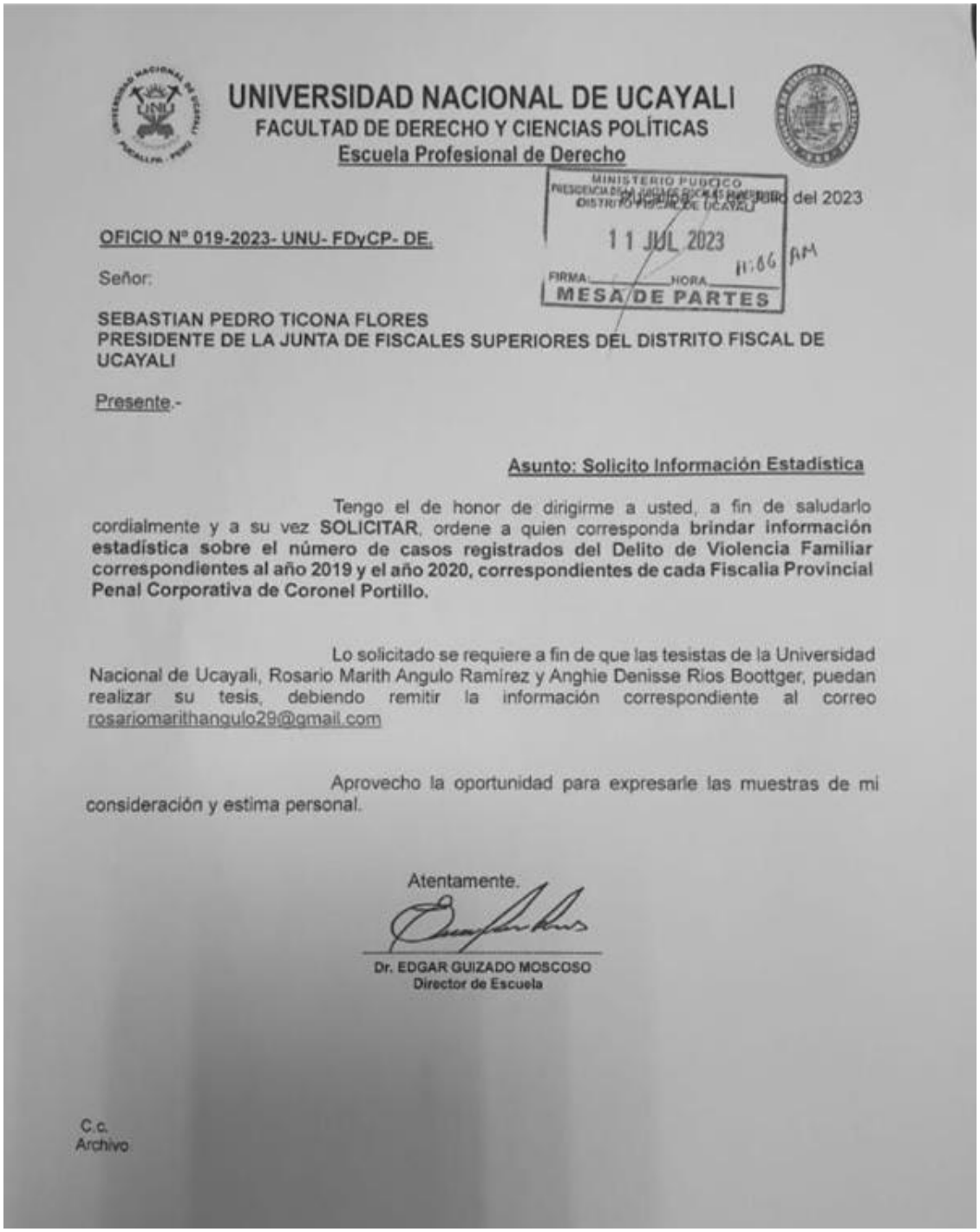
8	El agresor culpabiliza al miembro familiar por provocar la situación			
	VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL			
9	Se condiciona el cumplimiento económico para hacer cumplir su voluntad			
10	Exige el rendimiento de cuentas tomando un control estricto de las necesidades			
11	Dispone de los bienes familiares sin tomar en cuenta la opinión del cónyuge.			
12	El control del gasto familiar no permite asignar otros gastos necesarios para el desarrollo personal			

Variable: Incremento en tiempos de COVID 19

Nº	ITEMS	1	2	3
	DIMENSIÓN AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO			
13	El aislamiento obligatorio genera estrés			
14	La ansiedad se incrementa por la incertidumbre que genera las muertes contantes			
15	La persona que se mantiene en casa en periodos largos se encuentra irritable			
16	La situación sanitaria genera en la persona miedo e insomnio			
	DIMENSIÓN COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA			
17	La familia desarrolla la comunicación en caer en el juzgamiento			
18	la paciencia es una virtud que se cultiva en su familia			
19	Los integrantes de la respetan el espacio personal de cada uno			
20	La comunicación ha evitado conflictos en la nueva convivencia familiar			
	DIMENSIÓN TELETRABAJO			
21	El teletrabajo ha reducido el riesgo de contagio			
22	La nueva forma de trabajo ha prolongado el horario laboral			
23	El teletrabajo no ofrece un ambiente adecuado para el cumplimiento de las obligaciones laborales			
24	El teletrabajo se ve afectada por la intromisión familiar			

¡Muchas gracias…!

Anexo 04: Solicitud de información estadística en la unidad de estudio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho

MINISTERIO PUBLICO
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
11 JUL 2023
11:06 AM
FIRMA: HORA:
MESA DE PARTES

Pucallpa, 11 de julio del 2023

OFICIO Nº 019-2023- UNU- FDyCP- DE.

Señor:

SEBASTIAN PEDRO TICONA FLORES
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE UCAYALI

Presente.-

Asunto: Solicito Información Estadística

Tengo el de honor de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a su vez **SOLICITAR**, ordene a quien corresponda **brindar información estadística sobre el número de casos registrados del Delito de Violencia Familiar correspondientes al año 2019 y el año 2020, correspondientes de cada Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Coronel Portillo.**

Lo solicitado se requiere a fin de que las tesistas de la Universidad Nacional de Ucayali, Rosario Marith Angulo Ramírez y Anghie Denisse Rios Boottger, puedan realizar su tesis, debiendo remitir la información correspondiente al correo rosariomarithangulo29@gmail.com

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
Director de Escuela

C.c.
Archivo

Anexo 05: Estadística de los delitos de violencia familiar en las fiscalías

ESTADÍSTICA DE CASOS POR LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

DETALLE DE DELITOS	2019	2020	Total general
FEMINICIDIO (VIOLENCIA FAMILIAR)	1	3	4
FORMAS AGRAVADAS(LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR)	28	13	41
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILI...	1		1
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR - AFECTACIÁN PSICOLÁGICA SE CAUSA	2	2	4
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR VICTIMA ES ASCENDIENTE O DESCEND.	44	1	45
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR. AFECTACIÓN PSICOLÓGICA SE CAUS...	6	1	7
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR. CON ENSAÑAMIENTO O ALEVOSIA	2		2
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR. SE UTILIZA CUALQUIER TIPO DE ARMA	4		4
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR. VÍCTIMA MANTIENE RELACIÓN DE DEPEN	1		1
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR. VÍCTIMA MUERE A CONSECUENCIA DE	1		1
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR...	2		2
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR.VICTIMA HABITA EN EL MISMO HOGAR Y	3	1	4
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR.VICTIMA PARIENTE COLATERAL HASTA.	5	273	278
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR-1ER...	2	1	3
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR-VICTIMA ES PADRASTRO, MADRASTRA		1	1
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR-VICTIMA PARIENTE COLATERAL HASTA...	15	1	16
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO...	2		2
LESIONES GRAVES (FORMA AGRAVADA - POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - ...	80	17	97
LESIONES GRAVES POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - CIRCUNSTANCIA AG		1	1
LESIONES LEVES (FORMA AGRAVADA - POR VIOLENCIA FAMILIAR - SEGUIDA DE MUERTE Y AGENTE PUDO PREVER ...	3	2	5
Total general	**202**	**317**	**519**

Fuente: Sistema SGF

Elaboración: Área de Gestión de Indicadores

ESTADÍSTICA DE CASOS POR LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR FPPC DE CORONEL PORTILLO

FISCALÍA	2019		Total 2019	2020		Total 2020	Total general
	RESUELTO	TRÁMITE		RESUELTO	TRÁMITE		
1 FPPC	13		13	13	2	15	28
2 FPPC	3		3	3		3	6
3 FPPC	25		25	10		10	35
4 FPPC	69	6	75	13		13	88
5 FPPC	75	11	86	249	27	276	362
Total general	**185**	**17**	**202**	**288**	**29**	**317**	**519**

Fuente: Sistema SGF

Elaboración: Área de Gestión de Indicadores